



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

1824 2024

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-003-2024

RELATIVA A LA

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO
PARA DIVERSAS UNIDADES APlicATIVAS DE SERVICIOS DE SALUD DE
VERACRUZ"

2024 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3504.
www.ssaver.gob.mx



Glosario

- **ÁREA REQUIERENTE/ÁREA USUARIA** "Departamento de Servicios Generales":
- **BASES:** Documento que contiene las Reglas y Condiciones bajo las cuales se regirá el presente procedimiento de Licitación.
- **CONTRALORÍA:** Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **CONTRATO:** Acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y deberes, a través del cual se formalizan las Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios.
- **COMISIÓN DE LICITACIÓN:** La Comisión designada por la Dirección Administrativa para hacerse cargo del desarrollo del presente procedimiento de Licitación.
- **CONVOCANTE:** SESVER.
- **DIRECCIÓN JURÍDICA:** Dirección Jurídica de SESVER, encargada del apoyo para el estricto cumplimiento de la legalidad del procedimiento de Licitación.
- **LEY NÚMERO 539:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **LICITANTE:** La persona física o moral que participe en la presente Licitación.
- **O.I.C.:** Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado SESVER.
- **PRESTADOR DE SERVICIO:** La persona física o moral que haya sido contratada como resultado de la presente Licitación.
- **PROPOSICIÓN(ES):** Documentación que contiene las Proposiciones Técnicas y Económicas del licitante(s), así como aquella distinta a éstas.
- **SEFIPLAN:** Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **SESVER:** Servicios de Salud de Veracruz
- **UNIDAD APlicativa:** Áreas adscriptas a Servicios de Salud de Veracruz



El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por conducto de la Dirección Administrativa de Servicios de Salud de Veracruz; con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 cuarto párrafo de la Constitución Política de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 3, 38, 40 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave; 1, 2, y 14 fracciones V, VI de la Ley N° 54 que crea el Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud de Veracruz; 2 fracciones II y III de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 1 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9 Bis, 186 y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 10, 26 fracción II, 27 fracción III, 28, 32, 34, 41, 42, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave; 1 fracciones III y IV de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25 fracciones III, XXVI, XLIII, XLV, L, LIII Y LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz; 56 del Decreto número 713 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio fiscal 2024, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en el número extraordinario 516 de fecha 27 de diciembre de 2023; artículos 1, 2, 26 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial en fecha 13 de marzo del año 2012; Fe de Erratas al Acuerdo que modifica los artículos 25 y 31 publicada en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 062 de fecha 12 de febrero de 2020, así como la correspondiente al Acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de los Lineamientos publicados en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 106 de fecha 16 de marzo de 2021, le formula una atenta y cordial invitación para participar en la Licitación Simplificada **Nº LS-103T00000-003-2024**, relativa a la contratación abierta del **"SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES APlicativas DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"** por lo que deberá sujetarse a las siguientes:

B A S E S

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA CONTRATACIÓN.

Punto 1.- El objeto de la presente licitación lo constituye la contratación abierta del **"SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES APlicativas DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"**, solicitado por el Departamento de Servicios Generales, conforme a las cantidades y características que se señalan en la **ficha técnica y anexo técnico 1** que forma parte de las presentes bases.

El procedimiento licitatorio cuenta con disponibilidad presupuestal otorgada por la Subdirección de Recursos Financieros de Servicios de Salud de Veracruz, Dictamen de Suficiencia Presupuestal, así como con Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión en términos de los numerales 3, 7, 26 y demás relativos y aplicables de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 86 de fecha 13 de marzo del 2012 y artículo 26 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados



mediante Gaceta Oficial del Estado no. Ext. 060 de fecha 11 de febrero de 2019, mediante las siguientes fuentes de financiamiento:

Oficio	Partida	Programa	Fuente de financiamiento	Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP)	Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI)
SESVER/DA/SRF/1727/2024 FECHA 27/MARZO/2024	32301	21206	FASSA	SSE/D-0197/2024 FECHA 25/ENERO/2024	211110030010000/000152CG/2024 FECHA 01/FEBRERO/2024
		20201			
		21201			
		21003			
		20304			
		20211	SUBSIDIO ESTATAL	SSE/D-0195/2024 FECHA 25/ENERO/2024	211110030010000/000150CG/2024 FECHA 01/FEBRERO/2024
		21329			

Punto 2.- Solo se admitirá una proposición por licitante, el o los interesados deberán participar en esta licitación **por el renglón único en concurso que integra el servicio**, mismo que deberán sujetarse estrictamente a las especificaciones que se describen en la **ficha técnica y anexo técnico 1** de las presentes bases.

En caso de que se presente una sola propuesta, se procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, con fundamento en el artículo 58 de la **Ley Número 539**.

El licitante que resulte adjudicado deberá estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones, fiscales, estatales y federales a la firma del contrato

Punto 3.- **La adjudicación se otorgará por el renglón único en concurso que integra el servicio solicitado en la ficha técnica y anexo técnico 1**, al licitante que cumpla con todos los requisitos establecidos en las presentes bases, con las especificaciones solicitadas de conformidad con el resultado de la evaluación técnica y económica y proponga las mejores condiciones para Servicios de Salud de Veracruz. Así mismo, se procederá de conformidad con lo previsto en los artículos 48, 50 y 56 segundo párrafo de la Ley Número 539, mismos que establecen:

Artículo 48.- *El fallo beneficiará al licitante que cumpla con los requisitos de la convocatoria y las bases respectivas, y que además haya presentado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega.*

Artículo 50.- *Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado; de no aceptarlo éstos, la comisión de licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación".*



Artículo 56 segundo párrafo. - Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado y en el municipio de que se trate, que se encuentren registrados en el padrón correspondiente de los entes públicos, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que el de las cotizaciones foráneas.

En el supuesto de que exista empate entre dos o más proposiciones, la comisión de licitación adjudicará el contrato al licitante que resulte seleccionado a través del procedimiento de insaculación; esto último, por tratarse de un servicio cuyas características y condiciones de prestación no son susceptibles de dividirse proporcionalmente.

Punto 4.- Para este procedimiento no será necesario la presentación de muestras.

Punto 5.- El servicio se prestará a partir del 01 de mayo del 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024, para lo cual el licitante que resulte adjudicado deberá coordinarse con el **Departamento de Servicios Generales**. El licitante ganador deberá garantizar un buen servicio, con equipos de fotocopiado en óptimas condiciones, es decir sin ningún problema de funcionamiento (mantenimiento, reposición de las refacciones y/o equipos de fotocopiado y duplicadores), durante la vigencia del contrato, en caso de requerirse hacer efectiva esta garantía, al presentarse alguna inconsistencia de funcionamiento en los equipos de fotocopiado deberá **comprometerse a sustituir de manera inmediata** el equipo o equipos con la finalidad de que no se vea afectada la prestación del servicio, conforme a lo establecido en la **ficha técnica**.

Deberá realizar, la **entrega, instalación, puesta en marcha y capacitación del personal usuario** de los equipos de fotocopiado en las diferentes Unidades Aplicativas durante los **15 días naturales** posteriores a la firma del contrato.

Punto 6.- El (los) licitante(s) deberá(n) sostener sus precios, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, desde el momento del acto de apertura técnica y económica, hasta la firma del contrato y su ampliación si la hubiera. En la presente licitación no se otorgarán anticipos.

Punto 7.- Instalación de los equipos: el licitante que resulte adjudicado proporcionara los equipos en comodato a SESVER, de acuerdo a las características y cantidades señaladas en la ficha técnica, mismos que se instalarán en las unidades médicas y administrativas conforme al anexo técnico 1 "Directorio", de las presentes bases haciéndose responsable de cubrir los riesgos, asegurando los equipos de fotocopiado y duplicadores que se instalen en dichas unidades, ya que son equipo de su propiedad, sin costo adicional para SESVER.

La fecha límite establecida para la instalación de la totalidad de los equipos son **15 días naturales**, después de la suscripción del contrato.

El licitante que resulte adjudicado, una vez concluido el plazo de la prestación del servicio, deberá retirar los equipos otorgados en comodato en un término de **10 días naturales**, sin costo adicional para SESVER; sin dañar las instalaciones de las Unidades Aplicativas en donde se encuentren los equipos.



Punto 8.- Mantenimiento: El licitante que resulte adjudicado, deberá, instalar, supervisar y dar **mantenimiento preventivo y correctivo** a los equipos en términos de las características y cantidades que se establecen en la **ficha técnica** y **Anexo técnico 1**, en coordinación con el **Departamento de Servicios Generales**, misma área que será la responsable de solicitar por escrito al licitante que resulte adjudicado el mantenimiento o reparación, en caso de existir incidentes con alguno de los equipos, adicional a esto, deberá proporcionar el servicio preventivo al menos **dos veces durante la prestación del servicio**, así como proporcionar insumos y refacciones (tóner, tintas, revelador, rodillo, limpiador, cilindro, tambores) y todos aquellos componentes, refacciones e insumos que permitan atender las necesidades de fotocopiado de las Unidades Médicas y Administrativas de SESVER.

Asimismo, el licitante que resulte adjudicado, deberá mantener los equipos en óptimas condiciones de funcionamiento, proporcionando el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en horas y días hábiles sin costo adicional para SESVER.

En caso de que existan más de tres (3) incidentes de forma reiterada con alguno de los equipos, el licitante que resulte adjudicado, se compromete a sustituirlo en un plazo de **24 a 48 horas**, después de recibir la solicitud por escrito por parte de SESVER.

Punto 9.- Atención a reportes: el licitante que resulte adjudicado, deberá atender las notificaciones y/o reportes realizadas por escrito que realice la convocante por fallas del servicio, dentro de un horario de 09:00 a 18:00 horas, de lunes a sábado y comprometerse a solucionar la problemática reportada en el término de **8 (OCHO) horas** en las unidades aplicativas ubicadas en la ciudad de Xalapa, Veracruz y de **24 a 48 horas** máximo en las unidades aplicativas ubicadas en el resto del estado de Veracruz, por lo que deberá tener la capacidad técnica, humana y de estructura zonificada, para atender este requerimiento.

- a)** En caso de que la falla amerite un tiempo de solución mayor al plazo estipulado en el párrafo anterior, el licitante que resulte adjudicado, se comprometerá a sustituir el equipo en cuestión, por otro de similares características técnicas, en un plazo no mayor de **24 a 48 horas**, contadas a partir de la fecha del reporte, emitido por el **Departamento de Servicios Generales**, sin que ello represente un costo adicional para SESVER.
- b)** El licitante adjudicado en la presente convocatoria, deberán presentar por escrito un **programa de 8 meses** de trabajo calendarizado, especificando fechas en que se llevará a cabo el servicio de **mantenimiento preventivo**.
- c)** Las personas comisionadas por el licitante que resulte adjudicado, deberán estar técnicamente capacitadas y portar en todo momento gafete visible, que las identifique con la prestadora del servicio, sin la cual no podrá ingresar a las unidades aplicativas.

Punto 10.- Insumos y refacciones: el licitante que resulte adjudicado, deberá proporcionar la cantidad requerida de insumos indispensables para la óptima operación de

los equipos de fotocopiado, con excepción de las hojas de papel que se utilizaran para el servicio.

El mantenimiento de los equipos incluirá reparación, refacciones, mano de obra, limpieza, sustitución de equipos, gastos por paquetería y viáticos, sin costo adicional para SESVER.

Punto 11.- Asistencia técnica y capacitación: el licitante que resulte adjudicado, sin costo adicional para SESVER, capacitará al personal que asigne este último para la operación de los equipos, durante los 15 días naturales posteriores a la firma del contrato y deberá enviar las veces que sean necesarias, a los asesores técnicos que se requieran para el adecuado funcionamiento de los equipos.

Punto 12. El pago de los servicios se hará en moneda nacional, mediante transferencia electrónica por mensualidades vencidas en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la presentación de la factura debidamente validada por los servicios efectivamente prestados a entera satisfacción de SESVER, previa validación del **Departamento de Servicios Generales** y de acuerdo con lo establecido en la ficha técnica y anexo técnico 1.

El licitante adjudicado deberá presentar una factura mensual, a la cual deberá anexar un listado que respalde el importe de la factura y contenga: Renglón único, Periodo de Facturación, N° copias facturadas, precio unitario e importe total por cada una de las unidades aplicativas. Así mismo deberá entregar reportes impresos de consumo mensuales, generados por cada equipo de fotocopiado instalado en cada una de las unidades aplicativas, debidamente sellado y firmado ya sea por el administrador, jefe de área o encargado del servicio de cada unidad, mismos que únicamente deberán entregarse al **Departamento de Servicios Generales** en un tiempo de 10 días naturales siguientes al mes anterior.

El comprobante fiscal que se expida con motivo de la presente contratación deberá ser presentado, en la Subdirección de Recursos Financieros ubicada en la calle Soconusco número 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz; de lunes a viernes de 09:00-14:00 y contener los datos siguientes:

A nombre de:	Servicios de Salud de Veracruz
Domicilio fiscal:	Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver.
R.F.C:	SSV-970307-2Q5

La factura deberá contener los requisitos fiscales señalados en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación aplicable en los Estados Unidos Mexicanos en la que indiquen; la descripción de los servicios, cantidad, Unidad de medida, precio unitario, y precio total de los servicios, así como el número de contrato que ampara los mismos.

En caso de que la factura entregada para su pago presente errores o deficiencias SESVER dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de su recepción, indicará por escrito al **PRESTADOR DEL SERVICIO** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el prestador del servicio presente las correcciones pertinentes, no se computará para efectos del plazo establecido para el pago.

Punto 13.- - El pago del seguro de traslado, flete y maniobras del servicio correrá por cuenta del licitante adjudicado. Todos los costos que erogue el licitante en la preparación y presentación de su propuesta serán totalmente a su cargo, liberando a Servicios de Salud de



Veracruz de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la presente licitación.

DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

Punto 14.- La apertura y evaluación de las proposiciones correrá a cargo de la Comisión de Licitación designada por el Director Administrativo de SESVER, integrada por la **persona Titular de la Subdirección de Recursos Materiales**, quien la presidirá, la persona **Titular del Departamento de Adquisiciones**, el **Cotizador** encargado del proceso licitatorio, un representante de la **Dirección Jurídica** y un representante del **Departamento de Servicios Generales**, como área requirente, todos ellos servidores públicos de Servicios de Salud de Veracruz. Esta comisión será la única autoridad facultada para aceptar o desechar las propuestas presentadas durante el acto de recepción y apertura de propuestas, en los términos que establecen los artículos 2º fracción III, 7 y 43 fracción IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

No formará parte de dicha comisión, pero invariablemente se contará con la participación de la titular o representante (s) del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz de acuerdo a lo previsto en los artículos 2º fracción XII y 58 de la Ley Número 539, en virtud de ser el encargado de promover, evaluar y fortalecer el funcionamiento del control interno en los Entes Públicos.

Servicios de Salud de Veracruz a través de la comisión de licitación y en apego a las bases y normatividad vigente aplicable, valorarán el cumplimiento de cada uno de los licitantes sobre las especificaciones solicitadas en cuanto a características y calidad del servicio a contratar.

Punto 15.- La Comisión de Licitación, tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las disposiciones legales aplicables a este proceso de licitación.

Punto 16.- Para los efectos anteriormente mencionados, el domicilio de la Comisión de Licitación será en el Departamento de Adquisiciones de la convocante, ubicado en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad, con horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, con teléfono (228) 842 3000, extensión 3491 o 3506, correo electrónico: adquisiciones@ssaver.gob.mx únicamente para efectos de información.

DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA.

Punto 17.- El procedimiento de la presente licitación simplificada, se guiará conforme a lo establecido en los artículos 43, 56, 57 y 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Punto 18.- Será requisito indispensable para participar en la presente licitación ser invitado por escrito por Servicios de Salud de Veracruz.

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS

Punto 19.- Las Proposiciones que presenten los Licitantes, serán Técnicas y Económicas, que deberán presentarse por separado y en sobres cerrados de manera que los hagan inviolables,

debidamente rotulados e identificados como corresponda. **Solo se admitirá una proposición por participante, por el renglón único en concurso que integra el servicio**, misma que se sujetará estrictamente a las especificaciones que se describen en la **ficha técnica y anexo técnico 1** de las presentes Bases y contendrán los datos que a continuación se indican, elaborándose de la siguiente forma:

I. Impresas en papel membretado original del Licitante, sin que contengan tachaduras o enmendaduras. **(EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

II. Todos y cada uno de los documentos que las integran, así como los sobres que las contienen, deberán presentarse en original, en idioma español, con la **firma autógrafa** de quien legalmente tenga facultades para asumir las obligaciones que de esta Licitación Simplificada se generen, tal como lo establece el artículo 34 de la Ley Número 539. **No deberán incluirse aspectos de la proposición económica dentro del sobre de la proposición técnica o viceversa. (EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

III. Las fotocopias que se requieran en la Proposición Técnica, deberán ser simples, legibles y respetar el tamaño original del documento.

IV. Las Proposiciones Económicas, deberán presentarse en precios fijos y firmes, utilizando solo dos decimales, en pesos mexicanos (moneda nacional), con el desglose del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y los descuentos que en su caso se otorguen a la convocante. **(EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

V. La documentación que integre las Proposiciones Técnicas y Económicas, deberá respetar el orden señalado en los puntos **19 VII** y **19 VIII** de las presentes Bases, utilizando separadores, foliada, así como con la firma autógrafa del representante legal en el total de las hojas que la integre, por ejemplo: del 1 al N la Proposición Técnica y del 1 al N la Proposición Económica. **(ESTE REQUISITO ES ÚNICAMENTE PARA EL CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN LOS LICITANTES PARTICIPANTES).**

VI. Los documentos que al efecto se presenten, deberán ser elaborados específicamente para la Licitación Simplificada Número **LS-103T00000-003-2024**.

VII. Dentro del sobre de la **Proposición Técnica** deberá incluirse en estricto orden, los documentos abajo señalados, tomando en cuenta que las cartas o escritos presentados, deberán realizarse en papel membretado original y contener firma autógrafa del Licitante o de su representante, con la Leyenda **"Bajo protesta de decir verdad"**.

Documento 1. Fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.

Documento 2. Fotocopia del acta constitutiva de la empresa, así como la última modificación, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad, donde se verificará que su objeto social se relacione con la contratación del servicio solicitada en las presentes Bases; así como fotocopia del Poder Notarial del Representante Legal y original para cotejo, en caso de ser persona moral.

Así como la última modificación al acta constitutiva relacionada con el objeto social de la empresa.

En caso de ser persona física, deberá presentar fotocopia de su acta de nacimiento y original o copia certificada para cotejo.

Documento 3. Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre propio o de su representada, las Proposiciones correspondientes, mismo que deberá redactarse conforme al **ANEXO 1**.

Documento 4. Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, el domicilio, así como teléfono y correo electrónico donde podrá oír y recibir notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos y, en su caso, resoluciones administrativas. **ANEXO 2**

En el supuesto de que, durante la vigencia del Contrato, cambie los datos de contacto mencionados anteriormente, deberá notificarlo por escrito a la Dirección Administrativa de **SESVER**.

Documento 5. Constancia de Situación Fiscal que deberá tener máximo 30 días naturales de haber sido expedida, en la cual se verificará que la actividad preponderante tenga afinidad con la contratación objeto de este procedimiento de Licitación.

Documento 6. Presentar Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo por contribuciones federales emitida por el Servicio de Administración Tributaria, que deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedida.

Documento 7. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el participante manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a presentar Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales emitida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, que deberá tener como máximo 30 días de haber sido expedida, sin la cual no será posible la celebración del Contrato, en observancia del artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **ANEXO 3**

Tratándose de licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del Estado, deberán comprometerse a presentar la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales, en la cual se indique que se encuentra debidamente inscrito y no causa obligaciones fiscales.

Documento 8. Escrito donde el Licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta los procedimientos y condiciones establecidos en las presentes bases y en la Ley Número 539. **ANEXO 4**

Documento 9. Carta de integridad en la que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del organismo induzcan o alteren las evaluaciones de sus Proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **ANEXO 5**



Documento 10. Escrito donde manifiesta el Licitante bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley Número 539. **ANEXO 6**

Documento 11. ACUSE (con sello original) del escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del Contrato correspondiente, no se genera un conflicto de interés. En caso de que sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. **ANEXO 7**

Dicho escrito deberá presentarse ante el Órgano Interno de Control antes del Acto de Apertura y Presentación de Proposiciones Técnicas y Económicas, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Documento 12. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con los recursos humanos y la capacidad técnica y financiera suficiente para cumplir con los términos y condiciones que se establecen en las presentes Bases. **ANEXO 8**

Documento 13. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que cubrirá todos los gastos que se generen por pagos de seguros, traslados, fletes y maniobras del servicio, así como todos los gastos que erogue el licitante en la preparación y presentación de su propuesta, correrá por su cuenta, liberando a Servicios de Salud de Veracruz de la obligación de reintegrarlos. **ANEXO 9**

Documento 14. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de ser adjudicado libera a **SESVER** de cualquier responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal, laboral, derechos de autor, propiedad intelectual, administrativa o de cualquier otra índole derivada de la contratación objeto del presente proceso. **ANEXO 10**

Documento 15. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce el Aviso de Privacidad para la Protección de Datos Personales, de conformidad con lo establecido en la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz. **ANEXO 11**

Documento 16. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que su domicilio coincide con el de la Constancia de Situación Fiscal presentada, el cual deberá acompañar de un reporte fotográfico reciente, en el cual se advierta número exterior del domicilio, fachada, interior y la nomenclatura de la calle en la que se encuentra dicho inmueble. **ANEXO 12.**

Documento 17. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que acepta que Servicios de Salud de Veracruz, podrá realizar visitas a sus instalaciones previo a la emisión del fallo y durante la vigencia del contrato, brindando todas las facilidades necesarias. Deberá especificar dirección, teléfono, nombre del responsable de atender la visita, horario y días de atención. **ANEXO 13**

Documento 18. Presentar al menos dos escritos de opinión positiva expedidos por instituciones públicas o privadas, donde hayan sido contratados por servicios similares objeto de las presentes bases, que avalen la experiencia con la que cuentan, indicando razón social, domicilio y teléfono. Dichos escritos deberán ser elaborados exclusivamente para la presente licitación y tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedidos.

Documento 19. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a mantener en estricta confidencialidad toda la información derivada del presente procedimiento. **ANEXO 14**

Documento 20. Toda la información técnica que indique las especificaciones y características del servicio, utilizando el formato **ANEXO 15**. Indicando las especificaciones y características, marca, modelo y demás especificaciones que resulten necesarias de los equipos de fotocopiado que proponen para prestar el servicio, así como folletos y catálogos debidamente identificados que respalden técnicamente la propuesta y que permitan una mejor definición de las características, conforme a lo solicitado en el Ficha Técnica y Anexo Técnico 1

Documento 21. Carta en papel membretado del licitante, en el cual deberá manifestar bajo protesta de decir verdad, que **garantizará el servicio**, en cuanto a mantenimiento, reposición de las refacciones y/o equipos de fotocopiado y duplicadores, durante la vigencia del contrato, obligándose, si es el caso a solucionar la problemática reportada **dentro del término de 8 (OCHO) horas** contadas a partir del reporte emitido por el **Departamento de Servicios Generales**, correspondiente a la Ciudad de Xalapa, Veracruz y de **24 a 48** horas máximo en el resto del Estado de Veracruz, a efecto de que no se vea afectada la prestación del servicio. Así mismo, se garantizará los servicios durante la vigencia del contrato, contra defectos de fabricación en los equipos con los cuales se prestará el servicio, composición, vicios ocultos o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas., Conforme al **ANEXO 16**

Documento 22. Carta compromiso en formato libre donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado se compromete a realizar la **entrega, instalación, puesta en marcha y capacitación del personal usuario** de los equipos de fotocopiado y duplicadores en las diferentes Unidades Aplicativas durante los **15 días naturales** posteriores a la firma del Contrato.

Documento 23. Carta compromiso en formato libre donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a proporcionar **insumos y refacciones (tóner, tintas, revelador, rodillo, limpiador, cilindro, tambores)** y todos aquellos componentes, refacciones e insumos que permitan atender las necesidades de fotocopiado de las Unidades Médicas y Administrativas de SESVER.

Documento 24. Carta compromiso en formato libre donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado contara con un **stock de refacciones y consumibles**; los cuales suministrara posterior a la solicitud que realice la convocante, a través del **Departamento de Servicios Generales**.

Documento 25. Carta compromiso en formato libre donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, deberá presentar un cronograma de 8 meses especificando fechas en que se llevará a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo, a los equipos de fotocopiado, otorgados en comodato.



Documento 26. Carta compromiso en formato libre donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, en la **Licitación Simplificada N° LS-103T00000-003-2024**, relativa a la contratación abierta del "**SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES APLICATIVAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**", cuenta con los equipos propuestos en el **Anexo N° 15**, así como con las cantidades solicitadas, los cuales se encuentran en óptimas condiciones para desempeñar el servicio de fotocopiado.

Documento 27. Carta compromiso en formato libre donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, prestará el servicio en las unidades aplicativas conforme a la ficha técnica y **Anexo Técnico 1** a partir del 01 de mayo y hasta el 31 de diciembre del 2024, en coordinación con el **DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES**.

Nota importante: Con la finalidad de agilizar el proceso de Presentación y Apertura de la Proposición Técnica, así como su análisis y evaluación, deberán presentar en archivo y medio **electromagnético (CD o USB)**, el **ANEXO 15** del **DOCUMENTO 20**, en programa Excel de office 2003-2007, conforme **renglón único en concurso que integra el servicio**; debiendo coincidir exactamente con la presentada en forma escrita, sin celdas combinadas, en mayúsculas. En caso de existir diferencias entre el archivo digital y el impreso se apegará al presentado en forma escrita. **(EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN)**.

VIII.- Contenido y orden de la Proposición Económica

El sobre de la Proposición Económica deberá contener la siguiente documentación:

Documento 1. Formato de Proposición que será debidamente requisitado con la información de los conceptos solicitados en el **ANEXO 17**.

Documento 2. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que sostendrá los precios ofertados aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza a partir del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, durante la vigencia del contrato y su ampliación si la hubiera. **ANEXO 18**.

Documento 3. Documento en el que deberá estipular de manera clara y precisa las condiciones económicas de contratación del servicio, conforme a la información solicitada en el **ANEXO 19**.

Documento 4. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad su consentimiento para que, en caso de resultar adjudicado, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencia electrónica. **ANEXO 20**

Documento 5. Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, su compromiso para que, en caso de resultar adjudicado, presente la fianza solicitada en el punto **39** de las Bases de la Licitación, de acuerdo al texto estipulado en el **ANEXO 21**.

Nota importante: Con la finalidad de agilizar el proceso de presentación y apertura de la Proposición Económica, así como su análisis y evaluación, deberán presentar en archivo y medio **electromagnético (CD o USB)**, el **ANEXO 17** del **DOCUMENTO 1**, conforme al **renglón único en concurso que integra el servicio**; debiendo coincidir exactamente con la presentada en forma escrita, sin celdas combinadas, en mayúsculas. En caso de existir

diferencias entre el archivo digital y el impreso se apegará al presentado en forma escrita.
(EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Punto 20.- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo de conformidad con lo que establece el artículo 43 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, "con o sin la presencia de los licitantes".

En atención a lo expuesto, dicho acto se realizará en una sola etapa, así mismo, los licitantes deberán registrarse y hacer entrega de sus sobres con sus propuestas técnicas y económicas, en el lapso de las **16:00 a las 17:00 horas del día 23 de abril de 2024**, o bien, enviarse a través del servicio de mensajería postal o de mensajería certificada, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y recibirse previo al inicio del acto de presentación y apertura de propuestas, en el **Departamento de Adquisiciones de SESVER**, sito en Soconusco 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, en esta ciudad de Xalapa, Veracruz; cuando los licitantes no vayan a estar presentes en dicho acto, deberán adjuntar un acuse para ser sellado de recibido, en el entendido de que toda propuesta que llegue extemporánea a la fecha y hora del acto de apertura no será admitida.

Punto 21.- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo **el día 23 de abril de 2024 a las 17:00 horas, en la Sala de Juntas del Departamento de Adquisiciones de SESVER**, sito en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, en esta ciudad de Xalapa, Veracruz. No se aceptará que un representante o apoderado legal, participe con dos o más empresas.

Punto 22.- Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el ingreso de propuesta alguna, así mismo, no se podrán anexar documentos o hacer correcciones a las propuestas presentadas.

Punto 23.- Se llevará a cabo la presentación y apertura de los sobres que contengan las proposiciones técnicas de los licitantes, **descalificando aquellas** que hubieren omitido algún requisito o documento solicitado en estas bases, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 fracción I de la Ley Número 539 de Adquisiciones.

Punto 24.- Los licitantes descalificados podrán permanecer en el aula durante el resto del evento, solo en calidad de observadores debiendo abstenerse de intervenir o interrumpir el desarrollo del evento.

Punto 25.- El resultado de la presentación y apertura de las proposiciones técnicas se hará constar en acta circunstanciada, en la que se precisen las proposiciones técnicas aceptadas, asentando las razones para su valoración, y aquellas que fueron descalificadas asentando las razones para su desechamiento.

Punto 26.- Terminada la etapa técnica, se procederá a la etapa económica, en la que solamente participarán los licitantes cuyas proposiciones técnicas hayan sido aceptadas. Hecho lo anterior, la comisión de licitación abrirá los sobres que contengan las proposiciones económicas respectivas, procediéndose a la revisión de los documentos que la integran, a la

lectura de su importe y a su registro en el acta correspondiente, para proceder con posterioridad a la elaboración de los cuadros comparativos con los importes totales ofertados.

Punto 27- Los miembros de la comisión de licitación, así como los representantes del órgano interno de control, rubricarán todas las proposiciones presentadas, quedando los sobres bajo su custodia hasta la emisión del fallo; las ofertas recibidas deberán firmarse en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos económicos, tiempos y lugares de entrega. En el acta referida se harán constar las razones que llevaron a aceptar las proposiciones de mérito y en su caso aquellas por las que se desestimaron las demás.

Punto 28.- Se procederá al cierre del acta circunstanciada, misma que firmará la Comisión de Licitación, el Representante del OIC y los licitantes asistentes, junto con las Proposiciones Técnicas y Económicas presentadas. En caso de que alguien se rehúse a firmar, se hará constar su negativa, pudiendo expresar las razones que tuviere para ello. **La omisión de la firma por parte de alguno de ellos, no invalidará su contenido y efectos.**

Al término de este evento, de conformidad con lo previsto en el artículo 43, fracción VII de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se turnará al **Departamento de Servicios Generales**, como área requirente, los expedientes con las propuestas técnicas de los licitantes que no se descalificaron, quienes serán los responsables de realizar la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y de la emisión del **dictamen técnico** respectivo.

Punto 29.- Los **sobres** que contengan las proposiciones económicas correspondientes a las técnicas que fueron descalificadas, permanecerán cerrados bajo custodia de la comisión de licitación, los cuales les serán devueltos a los licitantes **5 días hábiles** posteriores contados a partir de la fecha en que se dé la emisión del fallo de la presente licitación, previa solicitud por escrito por parte del licitante; dicho **sobre** se devolverá sin abrir. De no recibirse la solicitud de devolución cumplido el plazo señalado, quedarán bajo resguardo del Departamento de Adquisiciones.

ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO

Punto 30.- La comisión de licitación, con base en el análisis comparativo de las propuestas y en su propio presupuesto, elaborará un **dictamen técnico-económico**, en el que se harán constar las propuestas admitidas y las descalificadas; asimismo, expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones en cuanto a calidad, rendimiento, precio, financiamiento, oportunidad, servicios, garantías y demás estipulaciones favorables a Servicios de Salud de Veracruz, indicando también las razones y causas por las que en su caso, se descalifique a uno o varios de los licitantes. Asimismo, se señalarán los lugares que correspondan a los participantes de acuerdo al monto de sus propuestas.

Para la presente licitación el área responsable de verificar la correcta prestación del servicio y la información técnica solicitada en las presentes bases, anexos técnicos, ficha técnica y de la evaluación de las proposiciones técnicas que se reciban y emitir el dictamen técnico respectivo de conformidad en lo dispuesto en el artículo 43 fracción VII de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es el **Departamento de Servicios Generales**, quien entregará el dictamen técnico dirigido a la Subdirección de Recursos Materiales, manifestando el resultado de su revisión; emitido este, la comisión de licitación procederá a formular el



dictamen técnico-económico y fallo correspondiente y el área responsable de la contratación será el Departamento de Adquisiciones de **SESVER**.

Punto 31.- El dictamen técnico-económico se hará por escrito y contendrá los puntos resolutivos expresando de manera resumida, clara y concreta en favor de quién se debe pronunciar el fallo para celebrar el contrato de la presente licitación.

Punto 32.- Servicios de Salud de Veracruz, preferirá los servicios de tecnología y calidad superior a las mínimas requeridas, aun cuando exista un diferencial no mayor al diez por ciento entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada siempre que con ello no rebase la disponibilidad presupuestal.

Punto 33.- Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas por los concursantes podrán ser negociadas.

DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.

Punto 34.- Se descalificará a los participantes que incurran en alguno (s) de los siguientes supuestos:

1. No firmen de manera autógrafa todas y cada una de las hojas que integran las propuestas técnicas y económicas, respectivamente, incluyendo los sobres que las contengan;
2. Presenten en un solo sobre, la propuesta técnica y económica;
3. Presenten cualquier tipo de información económica en la propuesta técnica o viceversa;
4. Omitan información, anexos o documentos requeridos en las bases para integrar la propuesta técnica y económica;
5. Cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros a elevar los precios del servicio; y,
6. No cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos por las presentes bases con excepción del Punto 19 fracción V del orden de las propuestas técnicas y económicas, el cual es únicamente de control para una mejor conducción del evento; así como de los índices de las propuestas técnicas y económicas.

Punto 35.- Queda prohibido a los participantes concertar posturas entre sí, de conformidad a lo que establece el artículo 46 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así mismo, no podrán entablar cualquier contacto con algún o algunos de los miembros de la comisión de la presente licitación, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de sus propuestas, esto último entendido desde el momento de la apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo correspondiente. La violación a lo anterior, dará motivo a su descalificación.

ELABORACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

Punto 36.- El Fallo se emitirá a más tardar el **día 25 de abril de 2024 a las 13:30 horas**, como lo establecen los artículos 48, 50, 51 primer párrafo y 56 segundo párrafo de la Ley Número 539, en la Subdirección de Recursos Materiales sito en Soconusco No. 31 Colonia Aguacatal, C.P. 91130 de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz; con el apercibimiento para el o los proveedores que resulten adjudicados, que de no comparecer a suscribir el contrato

respectivo, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya presentado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, de conformidad con el artículo 63 de la **Ley No. 539**.

El Fallo se notificará a los participantes como lo establecen los artículos 44 y 57 segundo párrafo de la Ley No. 539, por escrito y se publicará vía internet, en la página Web <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/licitaciones-simplificadas-2024/>, pudiendo los licitantes o sus representantes legales recogerlo en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, sito en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta ciudad de Xalapa, Veracruz.

Una vez desahogado el fallo y previo a la suscripción del contrato, en términos de la **Ley No. 539** y demás disposiciones aplicables, se deberá recabar invariablemente la autorización de la Secretaría de Finanzas y Planeación, por conducto de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, quien revisará el cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normativa en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal.

Al efecto, la Secretaría emitirá el dictamen relativo, debidamente fundado y motivado, aprobando o rechazando la solicitud de que se trate. En tanto no se cumpla con esta disposición, la Secretaría no podrá autorizar ni ministrar los recursos públicos solicitados por el Ente Público.

Lo anterior, de conformidad a lo establecido por el artículo 31 de los Lineamientos Generales De Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz y Fe de Erratas al acuerdo que modifica los artículos 25 y 31 de dichos lineamientos, y acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de los citados lineamientos.

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Punto 37.- El contrato derivado de la presente licitación se formalizará el **día 29 de abril del 2024**, para lo cual, el licitante que resulte adjudicado deberá comparecer en el Departamento de Adquisiciones, sito en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz.

El Licitante que resulte adjudicado deberá sujetarse a las condiciones que se mencionen en el contrato derivado de la presente licitación.

Para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, el proveedor adjudicado deberá enviar a más tardar el día siguiente hábil a la notificación del fallo, los documentos digitalizados que se mencionan a continuación al correo de adquisiciones@ssaver.gob.mx, con la finalidad de elaborar el contrato, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original o copia certificada para su cotejo:

- **Identificación oficial vigente con fotografía** del licitante o de su representante legal.
- **Acta constitutiva de la empresa** con inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, en su caso las modificaciones a la misma y poder notarial del representante legal, en caso de que el licitante sea persona moral.
- **Acta de nacimiento**, si el licitante es persona física.



- **Constancia de Situación Fiscal** del licitante, la que deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedida.
- **Comprobante de domicilio** del licitante como lo son (recibo de agua, recibo de luz, recibo de teléfono, con una antigüedad no mayor de 2 meses).
- **Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones Estatales** (Expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación teniendo un máximo de 30 días de haber sido expedida).
- **Opinión Positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales** (Emitida por el Servicio de Administración Tributaria, teniendo un máximo de 30 días de haber sido expedida).

En caso de no presentar la documentación completa y en tiempo, se cancelará el contrato correspondiente, elaborando el acta circunstanciada para tal efecto y comunicándolo a la comisión de licitación, en ese caso, procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, de conformidad con el artículo 63 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El proveedor adjudicado deberá señalar un domicilio para oír y recibir notificaciones, indicando además teléfono y correo electrónico.

Punto 38.- El contrato lo firmará el Director Administrativo de éstos Servicios de Salud de Veracruz y el licitante ganador o el representante legal de éste en su caso.

Punto 39.- Con fundamento en lo que establece el artículo 64 fracción II de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos correspondientes, la calidad de los productos, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el licitante o licitantes que resulten adjudicados **deberán entregar dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del contrato correspondiente, póliza de fianza de cumplimiento** expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al **Anexo No.**

21 El incumplimiento en la entrega de la póliza dentro del plazo establecido, será causa de rescisión del contrato.

La fianza estará **vigente a partir de la fecha que la calce y durante doce meses** y deberá entregarse en las oficinas del Departamento de Adquisiciones de SESVER, ubicada en Soconusco número 31, colonia Aguacatal de la ciudad de Xalapa-Enríquez Veracruz, en el horario de: 9:00 a 14:00 horas.

Al concluir las obligaciones garantizadas, deberá formalizarse Acta de Entrega-Recepción, necesaria para acreditar el cumplimiento que permita la cancelación de la póliza de fianza, de conformidad con los *Lineamientos Generales para el Otorgamiento, Cancelación y Efectividad, en su caso, de las pólizas de fianza que garanticen el cumplimiento de las obligaciones no fiscales y que se constituyan a favor del Gobierno del Estado de Veracruz, en actos y contratos administrativos que celebren las dependencias y entidades del*

Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicados en la Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 040 de fecha viernes 27 de enero de 2023.

Punto 40.- Dentro de su presupuesto aprobado y disponible, Servicios de Salud de Veracruz, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá pactar la ampliación mediante Adendum del contrato formalizado, siempre y cuando este no represente más del veinte por ciento del monto total de la partida que se amplíe y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente. Igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de los contratos. La vigencia del contrato para las ampliaciones se harán dentro de los seis meses posteriores a la firma del mismo, con base en el artículo 65 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Punto 41.- Con fundamento en los artículos 79, 80 y 81 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Servicios de Salud de Veracruz podrá rescindir administrativamente el contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del o los proveedores, así como revocarlos anticipadamente cuando concurran razones de interés público.

Así mismo Servicios de Salud de Veracruz, podrá dar por terminado en forma anticipada el Servicio Subrogado en unidades médicas transferidas al **IMSS Bienestar**, bastando para ello sólo la notificación previa al **"PRESTADOR DE SERVICIO"**, sin necesidad de declaración judicial previa y sin responsabilidad para Servicios de Salud de Veracruz.

RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESERTO

Punto 42.- Servicios de Salud de Veracruz, podrá declarar desierta la presente licitación simplificada con fundamento en el artículo 47 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en los siguientes casos:

- I. No haya licitantes;
- II. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
- III. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las bases respectivas;
- IV. No lo permita el presupuesto;
- V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

La declaración que haga Servicios de Salud de Veracruz, de considerar desierta la licitación simplificada, se comunicará por escrito a los participantes.

Punto 43.- Si se declara desierta la licitación simplificada, la institución podrá adjudicar el contrato directamente y en caso de que se presentara sólo una propuesta, la unidad procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, de conformidad con el artículo 58 segundo párrafo de la Ley Número 539.



CANCELACIÓN O REDUCCIÓN DE LAS PARTIDAS EN CONCURSO

Punto 44.- Cuando concurran razones de interés público, de caso fortuito o de fuerza mayor Servicios de Salud de Veracruz, podrá proceder a la cancelación del concurso o la reducción de la cantidad del servicio a realizar, sin responsabilidad para Servicios de Salud de Veracruz haciéndolo del conocimiento de los participantes en forma oportuna.

EL RECURSO DE REVOCACIÓN

Punto 45.- Se hace del conocimiento de los participantes que los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación podrán ser impugnados por el proveedor agraviado mediante recurso de revocación, mismo que se hará valer por escrito ante el Órgano de Control Interno; el término para interponer el recurso será de cinco días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones, el cual se substanciará conforme a lo estipulado en las leyes aplicables, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 39 fracción XX, 82, 83 y 84 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en apego a lo dispuesto en el Título Cuarto del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DE LAS INFRACCIONES

Punto 46.- Los proveedores y licitantes, se conducirán de conformidad con la buena fe y prudencia debida, por lo que se entenderá que caerán en infracciones con base en el artículo 72 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en los siguientes casos:

- I. Proporcionar al Ente Público información falsa o documentación alterada;
- II. Incumplir con los términos del contrato;
- III. Lesionar el interés público o la economía de los Entes Públicos;
- IV. Declararse en quiebra una vez formalizado el contrato;
- V. Realizar prácticas desleales para con el Ente Público o demás licitantes;
- VI. Injustificadamente y por causas que les sean imputables, no formalicen el contrato adjudicado por la convocante;
- VII. No sostener sus proposiciones técnicas y económicas presentadas en la licitación; y
- VIII. Las demás previstas por la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave u otros ordenamientos aplicables.

DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y LAS SANCIONES

Punto 47.- Con fundamento en el artículo 62 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se aplicarán penas convencionales por mora y por incumplimiento total o parcial al o los participantes adjudicados en los siguientes supuestos:

- I. Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato se atrasé en la prestación de los servicios, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al cinco al millar del monto total de la prestación de los servicios no efectuados en el tiempo establecido, por cada día natural de atraso en la prestación del servicio, el cual será deducido directamente del importe total a pagar.



La suma de dichas penas convencionales no deberá de exceder del monto de la fianza de cumplimiento del contrato, en tal supuesto, se iniciará el proceso de rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

- II.** El pago quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al licitante adjudicado, por concepto de pena convencional; en el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.
- III.** Se hará efectiva la fianza de cumplimiento, cuando el licitante incurra en incumplimiento parcial o total en la prestación de los servicios conforme a las condiciones pactadas en el contrato.

De conformidad con lo que establecen los artículos 73, 74 y 75 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a los proveedores o licitantes que infrinjan esta ley se les aplicarán las sanciones siguientes:

"Artículo 73.-..."

I. Multa de cien a mil UMAS; y

II. Prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años.

Artículo 74.- Al proveedor que, en forma reiterada, infrinja las disposiciones de esta Ley, se le cancelará su registro de manera definitiva en el padrón de proveedores, haciéndolo del conocimiento de los demás Entes Públicos, y debiéndose incorporar dicha información a la Plataforma Digital Nacional en el sistema correspondiente.

Artículo 75.- Las sanciones de prohibición general o cancelación definitiva serán sin perjuicio de las económicas que procedan."

DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES

Punto 48.- En la presente licitación no habrá junta de aclaraciones; sin embargo, la comisión de licitación, podrá modificar o aclarar el contenido de estas bases hasta 24 horas antes del acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, debiendo dar aviso de las modificaciones a los invitados a participar en la presente licitación. Para realizar consultas a las bases, podrán dirigirse a las oficinas del Departamento de Adquisiciones de SESVER, ubicadas en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta ciudad, con horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, con teléfono (228) 842 3000 extensión 3491 y correo electrónico: adquisiciones@ssaver.gob.mx.

ATENTAMENTE

XALAPA, VER. A 17 DE ABRIL DE 2024

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.



FICHA TECNICA

No.	ESPECIFICACIONES DE LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO	CANTIDAD
1	<ul style="list-style-type: none">TIPO DE DISPOSITIVO: IMPRESORA/FOTOCOPIADORA/ESCÁNERTECNOLOGÍA: LASER MONOCROMÁTICAVOLUMEN: 150,000 PAGINAS AL MESVELOCIDAD: 47 PPMRESOLUCIÓN: 1,200 X 1200 DPICAPACIDAD DE ADF: 75 HOJASTAMAÑOS: CARTA, OFICIO, LEGAL, A4CAPACIDAD DE PAPEL: 600 HOJASCAPACIDAD DE BYPASS: 100 HOJASIMPRESIÓN A DOS CARAS: SICONEXIÓN: RED	13
2	<ul style="list-style-type: none">TIPO DE DISPOSITIVO: IMPRESORA/FOTOCOPIADORA/ESCÁNERTECNOLOGÍA: LASER MONOCROMÁTICAVOLUMEN: 150,000 PAGINAS AL MESVELOCIDAD: 47 PPMRESOLUCIÓN: 1200 X 1200 DPICAPACIDAD DE ADF: 75 HOJASTAMAÑO: CARTA, OFICIO, LEGAL, A4CAPACIDAD DE PAPEL: 600 HOJASCAPACIDAD DE BANDEJA MULTIPROPÓSITO: 100 HOJASIMPRESIÓN A DOS CARAS: AUTOMÁTICOCONEXIÓN: RED	24
3	<ul style="list-style-type: none">TIPO DE DISPOSITIVO: IMPRESORA/FOTOCOPIADORA/ESCÁNERTECNOLOGÍA: LASER MONOCROMÁTICAVOLUMEN: 150,000 PAGINAS AL MESVELOCIDAD: 47 PPMRESOLUCIÓN: 1,200 X 1200 DPICAPACIDAD DE ADF: 75 HOJASTAMAÑOS: CARTA, OFICIO, LEGAL, A4CAPACIDAD DE PAPEL: 600 HOJASCAPACIDAD DE BANDEJA MULTIPROPÓSITO: 100 HOJASIMPRESIÓN A DOS CARAS: SICONEXIÓN: RED	113



No.	ESPECIFICACIONES DE LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO	CANTIDAD
4	<ul style="list-style-type: none">TIPO DE DISPOSITIVO: IMPRESORA/FOTOCOPIADORA/ESCÁNERTECNOLOGÍA: LASER MONOCROMÁTICAVOLUMEN: 150,000 PAGINAS AL MESVELOCIDAD: 100 PPMRESOLUCIÓN: 1,200 X 1200 DPICAPACIDAD DE ADF: 500 HOJASTAMAÑOS: CARTA, OFICIO, LEGAL, A4CAPACIDAD DE PAPEL: 550 HOJASCAPACIDAD DE BANDEJA MULTIPROPÓSITO: 100 HOJASIMPRESIÓN A DOS CARAS: SICONEXIÓN: RED	25
5	<ul style="list-style-type: none">TIPO DE DISPOSITIVO: IMPRESORA/FOTOCOPIADORA/ESCÁNERTECNOLOGÍA: LASER MONOCROMÁTICAVOLUMEN: 150,000 PAGINAS AL MESVELOCIDAD: 100 PPMRESOLUCIÓN: 1,200 X 1200 DPICAPACIDAD DE ADF: 500 HOJASCAPACIDAD DE LA BANDEJA MULTIPROPÓSITO: 100IMPRESIÓN A DOS CARAS: AUTOMÁTICOCONEXIÓN: RED	16
6	<ul style="list-style-type: none">TIPO DE DISPOSITIVO: IMPRESORA/FOTOCOPIADORA/ESCÁNERTECNOLOGÍA: LASER MONOCROMÁTICAVOLUMEN: 150,000 PAGINAS AL MESVELOCIDAD: 100 PPMRESOLUCIÓN: 1,200 X 1200 DPICAPACIDAD DE ADF: 500 HOJASTAMAÑOS: CARTA, OFICIO, LEGAL, A4, A3CAPACIDAD DE PAPEL: 550 HOJASCAPACIDAD DE BANDEJA MULTIPROPÓSITO: 100 HOJASIMPRESIÓN A DOS CARAS: AUTOMÁTICOCONEXIÓN: RED	11



No.	ESPECIFICACIONES DE LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO	CANTIDAD
7	<ul style="list-style-type: none">• TIPO DE DISPOSITIVO: IMPRESORA/FOTOCOPIADORA/ESCANER• TECNOLOGÍA: LASER MONOCROMÁTICA• VOLUMEN: 150,000 PAGINAS AL MES• VELOCIDAD: 100 PPM• RESOLUCIÓN: 1,200 X 1200 DPI• CAPACIDAD DE ADF: 500 HOJAS• TAMAÑOS: CARTA, OFICIO, LEGAL, A4, A3• CAPACIDAD DE PAPEL: 550 HOJAS• CAPACIDAD DE BANDEJA MULTIPROPÓSITO: 100 HOJAS• IMPRESIÓN A DOS CARAS: AUTOMÁTICO• CONEXIÓN: RED	11
8	<ul style="list-style-type: none">• TIPO DE DISPOSITIVO: IMPRESORA/FOTOCOPIADORA/ESCÁNER• TECNOLOGÍA: LASER MONOCROMÁTICA• VOLUMEN: 150,000 PAGINAS AL MES• VELOCIDAD: 100 PPM• RESOLUCIÓN: 1,200 X 1200 DPI• CAPACIDAD DE ADF: 500 HOJAS• TAMAÑOS: CARTA, OFICIO, LEGAL, A4, A3• CAPACIDAD DE PAPEL: 550 HOJAS• CAPACIDAD DE BANDEJA MULTIPROPÓSITO: 100 HOJAS• IMPRESIÓN A DOS CARAS: AUTOMÁTICO• CONEXIÓN: RED	8



No.	ESPECIFICACIONES DE LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO FICHA TÉCNICA	CANTIDAD
9	<ul style="list-style-type: none">• TIPO DE DISPOSITIVO: ELABORACIÓN DE MASTER/MÉTODO DE IMPRESIÓN: DIGITAL ALTA VELOCIDAD/ COMPLETAMENTE AUTOMÁTICA• TIPO DE ORIGINAL: LIBRO, HOJA• TAMAÑO DEL ORIGINAL: DESDE LA PLATINA 1 31/32"" x 3 9/16"" x 12 3/16"" x 17"" (50MM X 90MM X 310MM X 432MM)• AREA DE ESCANEOS: 11 11/16 " X 17" (297MM X 432MM)• RESOLUCIÓN DE ESCANEOS: 300 PPP X 600 PPP• IMPRESIÓN: 600PP X 300PPP• SUMINISTRO DE TINTA: COMPLETAMENTE AUTOMÁTICO (1,000 ML POR CARTUCHO)• SUMINISTRO/DESECHO DE MASTER: COMPLETAMENTE AUTOMÁTICO (250 HOJAS POR ROLLO)• PESO DEL PAPEL: ESTÁNDAR 12 LB BOND-87 LB BOND (46 GSM - 157 GSM)	6

NOTA: EL NÚMERO DE EQUIPOS PODRÁ AUMENTAR O DISMINUIR EN FUNCIÓN A LAS ACTIVIDADES DE CADA UNIDAD APPLICATIVA.

COPIAS MENSUALES: MINIMAS: 1,781,796
MÁXIMAS: 3,863,637

COPIAS PARA EL PERÍODO DE 8 MESES:

MINIMAS: 14,254,368
MÁXIMAS: 30,909,096

GARANTIA DE LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO DEBERÁN DE COMPROMETERSE A SUSTITUIR LOS EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE MANERA INMEDIATA CON LA FINALIDAD DE QUE NO SE VEA AFECTADO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEBERÁN DE COMPROMETERSE A REALIZAR LA INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL USUARIO DE LOS EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE FOTOCOPIADO EN LAS DIFERENTES UNIDADES APPLICATIVAS DURANTE 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.



**ENTREGA DE
CONSUMIBLES**

DEBERÁ COMPROMETERSE A LA ENTREGA DE INSUMOS, TINTAS, TAMBORES, TONER, REVELADOR, RODILLO, LIMPIADOR Y TODOS AQUELLOS COMPONENTES QUE PERMITAN ATENDER LAS NECESIDADES DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO.

**MANTENIMIENTO DE
LOS EQUIPOS**

DEBERÁ PROPORCIONAR, INSTALAR, SUPERVISAR Y DAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DURANTE EL PERÍODO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

**PLAZO PARA LA
SUSTITUCIÓN DE
EQUIPOS**

DEBERÁ DE SUSTITUIR LOS EQUIPOS EN UN PLAZO DE 24 A 48 HORAS EN CASO DE QUE EXISTAN MÁS DE 3 INCIDENTES DE FORMA REITERADA, EN ALGUNO DE LOS EQUIPOS DESPUES DE RECIBIR LA NOTIFICACION POR PARTE DE SESVER.

DEBERÁ DE ATENDER LOS REPORTES DE LAS FALLAS DEL SERVICIO RECIBIDO DENTRO DEL HORARIO DE 9:00 A 18:00 HORAS DE LUNES A SÁBADO Y DAR UNA RESOLUCIÓN EN 8 HORAS CORRESPONDIENTE A LA CIUDAD DE XALAPA VERACRUZ, Y DE 24 HORAS MÁXIMO EN EL RESTO DEL ESTADO DE VERACRUZ POR LO QUE DEBERÁ TENER LA CAPACIDAD TÉCNICA, HUMANA Y ESTRUCTURA ZONIFICADA PARA ATENDER EL REQUIMIENTO.



Anexo técnico 1

DIRECTORIO DE UNIDADES DEL SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO					
NO.	NO. DE UNIDAD APLICATIVA	UNIDADES APLICATIVAS	DIRECCIONES DE UNIDADES APLICATIVAS	DIRECCIONES DE UNIDADES APLICATIVAS	TELÉFONOS
1	1	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. I PÁNUCO	MORELOS 2 S/N, COLONIA ALTO DE VILLAS C.P. 93396 PÁNUCO, VER.	MORELOS 2 S/N, COLONIA ALTO DE VILLAS C.P. 93396 PÁNUCO, VER.	84 62 66 12 50
2	100	UNEME DE PLATÓN SÁNCHEZ	CARRETERA FINCA MARGARITA COSTA ARRIBA O CARPINTERAS DE LA FRACCIÓN QUINTA D, LOTE, COLONIA PLATÓN SÁNCHEZ CENTRO, C.P. 92140, PLATÓN SÁNCHEZ, VER.	CAMINO LAUREL S/N COLONIA EL CINCO, CP. 92080, OZULUAMA, EDUARDO MARTÍNEZ NO. 12 COLONIA LA COVACHA, C.P. 92065, TEMPAL, VER.	78 98 95 07 06
3	60	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD OZULUAMA DE MASCAREÑAS	EDUARDO MARTÍNEZ NO. 12 COLONIA LA COVACHA, C.P. 92065, TEMPAL, VER.	EDUARDO MARTÍNEZ NO. 12 COLONIA LA COVACHA, C.P. 92065, TEMPAL, VER.	84 62 57 05 15
4	69	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEMPAL	EDUARDO MARTÍNEZ NO. 12 COLONIA LA COVACHA, C.P. 92065, TEMPAL, VER.	EDUARDO MARTÍNEZ NO. 12 COLONIA LA COVACHA, C.P. 92065, TEMPAL, VER.	78 98 94 00 29
5	68	HOSPITAL GENERAL TANTOYUCA	EDUARDO MARTÍNEZ NO. 12 COLONIA LA COVACHA, C.P. 92065, TEMPAL, VER.	EDUARDO MARTÍNEZ NO. 12 COLONIA LA COVACHA, C.P. 92065, TEMPAL, VER.	78 98 94 00 29
6	26	HOSPITAL GENERAL PANUCO DR. MANUEL I ÁVILA	EDUARDO MARTÍNEZ NO. 12 COLONIA LA COVACHA, C.P. 92065, TEMPAL, VER.	EDUARDO MARTÍNEZ NO. 12 COLONIA LA COVACHA, C.P. 92065, TEMPAL, VER.	78 98 93 22 60
7	2	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. II TUXPÁN	EDUARDO MARTÍNEZ NO. 12 COLONIA LA COVACHA, C.P. 92065, TEMPAL, VER.	EDUARDO MARTÍNEZ NO. 12 COLONIA LA COVACHA, C.P. 92065, TEMPAL, VER.	78 98 93 22 60
8	83	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE CERRO AZUL	EDUARDO MARTÍNEZ NO. 12 COLONIA LA COVACHA, C.P. 92065, TEMPAL, VER.	EDUARDO MARTÍNEZ NO. 12 COLONIA LA COVACHA, C.P. 92065, TEMPAL, VER.	78 98 93 22 60
9	35	HOSPITAL GENERAL TUXPÁN "DR. EMILIO ALCÁZAR"	EDUARDO MARTÍNEZ NO. 12 COLONIA LA COVACHA, C.P. 92065, TEMPAL, VER.	EDUARDO MARTÍNEZ NO. 12 COLONIA LA COVACHA, C.P. 92065, TEMPAL, VER.	78 98 93 22 60
10	106	HOSPITAL GENERAL ÁLAMO	EDUARDO MARTÍNEZ NO. 12 COLONIA LA COVACHA, C.P. 92065, TEMPAL, VER.	EDUARDO MARTÍNEZ NO. 12 COLONIA LA COVACHA, C.P. 92065, TEMPAL, VER.	78 98 93 22 60
11	72	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD NARANJOS	EDUARDO MARTÍNEZ NO. 12 COLONIA LA COVACHA, C.P. 92065, TEMPAL, VER.	EDUARDO MARTÍNEZ NO. 12 COLONIA LA COVACHA, C.P. 92065, TEMPAL, VER.	78 98 93 22 60
12	3	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. III POZA RICA	EDUARDO MARTÍNEZ NO. 12 COLONIA LA COVACHA, C.P. 92065, TEMPAL, VER.	EDUARDO MARTÍNEZ NO. 12 COLONIA LA COVACHA, C.P. 92065, TEMPAL, VER.	78 98 93 22 60
13	29	HOSPITAL REGIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO	EDUARDO MARTÍNEZ NO. 12 COLONIA LA COVACHA, C.P. 92065, TEMPAL, VER.	EDUARDO MARTÍNEZ NO. 12 COLONIA LA COVACHA, C.P. 92065, TEMPAL, VER.	78 98 93 22 60
14	84	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE ENTABLADERO	EDUARDO MARTÍNEZ NO. 12 COLONIA LA COVACHA, C.P. 92065, TEMPAL, VER.	EDUARDO MARTÍNEZ NO. 12 COLONIA LA COVACHA, C.P. 92065, TEMPAL, VER.	78 98 93 22 60
15	42	CASA DEL ADULTO MAYOR DE PAPANTLA "LI MASH KAN"	EDUARDO MARTÍNEZ NO. 12 COLONIA LA COVACHA, C.P. 92065, TEMPAL, VER.	EDUARDO MARTÍNEZ NO. 12 COLONIA LA COVACHA, C.P. 92065, TEMPAL, VER.	78 98 93 22 60

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3504.
www.ssever.gob.mx

Página 27 de 59



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

DIRECTORIO DE UNIDADES DEL SERVICIO, SUBROGADO DE FOTOCOPIADO				
NO.	NO. DE UNIDAD APLICATIVA	UNIDADES APLICATIVAS	DIRECCIONES DE UNIDADES APLICATIVAS	TELÉFONOS
16	20	HOSPITAL DE COMUNIDAD DE HUAYACOCOTLA	AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS 3 , COL. CENTRO, C.P. 92600 HUAYACOCOTLA, VER.	77 47 58 00 97
17	85	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD LLANO DE EN MEDIO	CARRETERA ALAMO- IXHUALTÁN DE MADERO, C.P. 92687, LLANO DE EN MEDIO, IXHUALTÁN DE MADERO, VER.	74 61 00 41 16
18	27	HOSPITAL GENERAL PAPANTLA DR. JOSÉ BULL BELENGUER	FRANCISCO I. MADERO NO. 618, COLONIA BARRIO SAN JUAN, C.P. 93400, PAPANTLA, VER.	78 48 42 00 94
19	4	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. IV MARTÍNEZ DE LA TORRE, VER.	ZARAGOZA 200, COLONIA CENTRO, C.P. 93600 MARTÍNEZ DE LA TORRE, VER.	23 23 24 03 78
20	21	HOSPITAL GENERAL MARTÍNEZ DE LA TORRE DE LA TORRE	LIBRAMIENTO S/N KM. 55, CARRETERA NAUTLA TLAPACOYAN, C.P. 93600, TLAPACOYAN, VER.	23 23 73 04 56
21	23	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA	FRAMBOYANES ESQUINA TABACHINES S/N, CENTRO, 93820 MISANTLA, VER.	23 53 23 04 01
22	18	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE GUTIÉRREZ ZAMORA	CALLE DE LA CRUZ NO. 15, COLONIA PROVIDENCIA, C.P. 93550 GUTIÉRREZ ZAMORA, VER.	76 68 45 00 52
23	70	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TLAPACOYAN	AQUILES SERDÁN S/N ESQ. ROJANO, C.P. 93650 TLAPACOYAN, VER.	27 98 21 00 16
24	5	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. V XALAPA	CALLE TEMAXCALAPA NO. 1 COLONIA TEMAXCALAPA, C.P. 91300 BANDERILLA VER.	22 88 90 22 51
25	73	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEOCEO	COVARRUBIAS NO. 2, COLONIA CENTRO C.P. 91615 TEOCEO, VER.	27 98 21 05 06
26	14	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD COATEPEC	NICOLÁS BRAVO ESQUINA HIDALGO COLONIA CENTRO CP. 91500 COATEPEC, VER	22 88 16 00 87
27	38	CENTRO ESTATAL DE CANCEROLÓGIA DR. MIGUEL DORANTES MESA	SOCONUSCO 31 BIS, COLONIA PROGRESO MACULTÉPETL, CP. 91130, XALAPA, VER.	22 88 40 09 75
28	39	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN	CALLE DR. PEDRO RENDÓN 1, ZONA CENTRO, CENTRO, 91000 XALAPA, VER.	22 88 18 44 00
29	54	INSTITUTO VERACRUZANO DE SALUD MENTAL DR. RAFAEL VELASCO FERNÁNDEZ	AGUASCALENTES 100, COL. PROGRESO MACULTÉPETL, C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00





DIRECTORIO DE UNIDADES DEL SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO

NO.	NO. DE UNIDAD APLICATIVA	UNIDADES APLICATIVAS	DIRECCIONES DE UNIDADES APLICATIVAS	TELÉFONOS
30	103	CENTRO DE SALUD CON HOSPITALIZACIÓN DE ALTO LUCERO DE GUTIÉRREZ BARRIOS, VER.	CALLE FRAY PEDRO D. GANTE NO. 3, COLONIA CENTRO, C.P. 91460, ALTO LUCERO, VER.	27 98 27 05 68
31	24	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE NAOLINCO NAOLINCO DE VICTORIA, VER	VERACRUZ CARRETERA NAOLINCO-MIAHUATLÁN S/N C.P. 91400, NAOLINCO DE VICTORIA, VER	27 98 21 56 21
32	28	HOSPITAL GENERAL PEROTE VERACRUZ	PENSAMIENTO 28 N/A COLONIA JARDINES SAN CARLOS, 91273 PEROTE, VER.	28 28 25 03 34
33	52	PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA (P.B.P.)	XALAPEÑOS ILUSTRES NO. 3, COLONIA CENTRO C.P. 91000 XALAPA, VER.	22 88 40 41 45
34	47	CENTRO DE COPIADO (SOCONUSCO 31)	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
35	47	SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN	XALAPEÑOS ILUSTRES # 3, COLONIA CENTRO C.P. 91000 XALAPA, VER.	22 81 41 17 00
36	96	DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
37	56	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
38	46	DIRECCIÓN GENERAL	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
39	47	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
40	50	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
41	47	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
42	47	DEPARTAMENTO DE GLOSAS	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
43	47	DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00





DIRECTORIO DE UNIDADES DEL SERVICIO SUBROGADO DE FO, OCUPADO					
NO.	NO. DE UNIDAD APLICATIVA	UNIDADES APLICATIVAS	DIRECCIONES DE UNIDADES APLICATIVAS	DIRECCIONES DE UNIDADES APLICATIVAS	TELÉFONOS
44	47	DEPARTAMENTO DE ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
45	47	DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
46	47	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
47	47	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
48	98	ENLACE INSTITUCIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
49	53	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE SALUD Y EN O.P.D. DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ	XALAPEÑOS ILUSTRES NO. 3, COLONIA CENTRO C.P. 91000 XALAPA, VER.	XALAPEÑOS ILUSTRES NO. 3, COLONIA CENTRO C.P. 91000 XALAPA, VER.	22 88 17 68 26
50	46	JUNTA DE GOBIERNO	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
51	47	SISTEMATIZACIÓN DE PAGOS	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
52	47	CENTRO ESTATAL DE SOPORTE TÉCNICO	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
53	47	COORDINACIÓN DE AUDITORIAS	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
54	48	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
55	62	COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD	XALAPEÑOS ILUSTRES 90, ZONA CENTRO, C.P. 91000 XALAPA VER.	XALAPEÑOS ILUSTRES 90, ZONA CENTRO, C.P. 91000 XALAPA VER.	22 81 41 17 00
56	46	PATRONATO PRO-SALUD, PLAZA MACUILTEPEL	JOSE MARIA MORELOS 76, ZONA CENTRO, ENTRE LAS CALLES DE NICOLAS BRAVO Y SEBASTIÁN CAMACHO, C.P. 91000, XALAPA, VER.	JOSE MARIA MORELOS 76, ZONA CENTRO, ENTRE LAS CALLES DE NICOLAS BRAVO Y SEBASTIÁN CAMACHO, C.P. 91000, XALAPA, VER.	22 88 41 05 93
57	49	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN IS24-2024

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3504.
www.saver.gob.mx

Página 30 de 59

200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



DIRECTORIO DE UNIDADES DEL SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIAL.O				
NO.	NO. DE UNIDAD APLICATIVA	UNIDADES APLICATIVAS	DIRECCIONES DE UNIDADES APLICATIVAS	TELÉFONOS
58	47	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
59	47	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
60	93	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
61	96	DEPARTAMENTO DE VECTORES	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	23 88 42 30 00
62	97	DIRECCIÓN JURÍDICA	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
63	96	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
64	47	CONTROL DE CALIDAD DE INSUMOS	CRISOFORO CORTES 415-401 COLONIA OBRERO CAMPESINA C.P. 91020 XALAPA, VER.	22 88 40 06 32
65	47	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
66	47	OFICINA DE ARCHIVOS CONTABLES	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
67	46	COMISIÓN ESTATAL CONTRA LAS ADICIONES	XALAPEÑOS ILUSTRES NO. 3, COLONIA CENTRO C.P. 91000 XALAPA, VER.	22 88 40 37 17
68	47	DEPARTAMENTO DE CUENTAS POR PAGAR	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
69	96	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
70	96	DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
71	47	ALMACÉN, "C" DISTRIBUIDOR. (OFICINAS CENTRALES)	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
72	39	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN (RECURSOS FINANCIEROS)	CALLE DR. PEDRO RENDÓN 1, ZONA CENTRO, C.P. 91000 XALAPA, VER.	22 88 18 44 00





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

Servicios de Salud
de Veracruz



SS
Secretaría
de Salud

DIRECTORIO DE UNIDADES DEL SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO					
NO.	NO. DE UNIDAD APLICATIVA	UNIDADES APLICATIVAS	DIRECCIONES DE UNIDADES APLICATIVAS	TELÉFONOS	
73	43	CASA-HOGAR ADULTO MAYOR MARIANA SAYAGO	XALAPEÑOS ILUSTRES 90, ZONA CENTRO, CENTRO, 91000 XALAPA, VER.	22 88 17 39 10	
74	47	ALMACÉN "A"	AV. XALAPA NO. 250 COLONIA, PROGRESO MACUITEPETL C.P. 91020 XALAPA, VER.	22 88 15 05 96	
75	47	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00	
76	47	RECURSOS HUMANOS (SELECCIÓN DE PERSONAL)	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00	
77	47	DEPARTAMENTO DE MESA DE PROVEEDORES	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00	
78	47	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS (PRESTACIONES)	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00	
79	47	RECURSOS HUMANOS (ÁREA DE ARCHIVOS)	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00	
80	13	HOSPITAL GENERAL ALTOTONGA EUFROSINA CAMACHO	JUAN DE LA LUZ ENRÍQUEZ NO. 50 CENTRO C.P. 93700 COLONIA ALTOTONGA, VER.	226 316 00 01	
81	37	CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO	AVENIDA ADOLFO RUIZ CORTINES 2903, UNIDAD MAGISTERIAL 91020 XALAPA-ENRÍQUEZ, VER.	22 88 14 45 00	
82	44	CEMENTERIO XALAPEÑO	ESPERANZA BRINGAS 59, RAFAEL LUCIO, C.P. 91110 XALAPA-VER.	22 88 15 05 89	
83	45	CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL (CAI)	AGUASCALIENTES 100, ESQ. SALTILLO COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 15 05 89	
84	96	DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00	
85	47	DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00	

2024 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3504.
www.saver.gob.mx

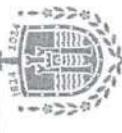
Página 32 de 59

200
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



DIRECTORIO DE UNIDADES DEL SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO

NO.	NO. DE UNIDAD APLICATIVA	UNIDADES APLICATIVAS	DIRECCIONES DE UNIDADES APLICATIVAS	TELÉFONOS
86	6	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. VI CÓRDOBA	CALLE SIN NOMBRE 21 NO 913, NUEVO JARDÍN 94640 CÓRDOBA, VER.	27 17 14 72 41
87	16	HOSPITAL GENERAL CÓRDOBA YANGA	KM. 341.5 CARRETERA A VERACRUZ, COLONIA INDUSTRIAL C.P. 94690 CÓRDOBA, VER.	27 17 12 03 15
88	86	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEZONAPA	CARRETERA CÓRDOBA-TEZONAPA KM. 55, RAYÓN, 95096 2 PONIENTE ESQUINA CALLE8 NO. 867 COLONIA CENTRO C.P. 94100 HUATUSCO, VER.	28 73 6 12 47 27 3 734 01 96
89	19	HOSPITAL GENERAL HUTUSCO DR. DARIÓ MÉNDEZ LIMA	BULVD. CÓRDOVA PEÑUELA 4111 ENTRE CALLES 41Y 43, ZONA INDUSTRIAL, C.P. 94960 CÓRDOBA, VER.	27 1 714 72 41
90	94	ASILo HUEHUETLÁN CÓRDOBA	COLÓN ORIENTE 1231 ALTOs , COLONIA CENTRO, 94300 ORIZABA, VER.	27 27 24 35 44
91	7	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. VII ORIZABA	SUR 23 Y ORIENTE 4 COLONIA CENTRO C.P. 94300 ORIZABA, VER.	27 27 24 31 89
92	25	HOSPITAL DE SALUD MENTAL ORIZABA "DR. VÍCTOR M. CONCHA"	ENTRÓNQUE AUTOPISTA ORIZABA-PUEBLA KM. 2 C.P. 94733 COLONIA REFORMA	27 27 25 27 74
93	30	HOSPITAL REGIONAL RÍO BLANCO	CARRETERA TEHUIPANGO- VISTA HERMOSA, C.P. 94800 TLAQUILPA, VER.	27 17 14 89 37
94	87	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TLAQUILPAN VISTA HERMOSA	ENTRADA AUTOPISTA ORIZABA PUEBLA KM 2 S/N COLONIA REFORMA, C.P. 94733 RÍO BLANCO, VER.	27 27 25 27 74
95	30	HOSPITAL REGIONAL DE RÍO BLANCO (FORMAS IMPRESAS DÚPLICADOR)	ALACIO PÉREZ ESQUINA SERDÁN NO. 909, COLONIA ZARAGOZA, C.P. 91700 VERACRUZ, VER.	22 99 32 65 64
96	8	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. VIII VERACRUZ	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE NO.1074, COLONIA CENTRO CP. 91700 VERACRUZ, VER.	22 99 32 27 05 22 99 32 25 97 22 99 32 25
97	36	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE NO.1074, COLONIA CENTRO, CP. 91700 VERACRUZ, VER.	22 99 32 27 05 22 99 32 25 97
98	36	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ (DÚPLICADOR)		





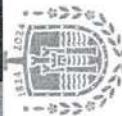
DIRECTORIO DE UNIDADES DEL SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO

NO.	NO. DE UNIDAD APLICATIVA	UNIDADES APLICATIVAS	DIRECCIONES DE UNIDADES APLICATIVAS	TELEFONOS
99	89	HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA (VERACRUZ)	CALLE DEL ÁRBOL ENTRE SABINO Y NACAXTLE COL. RESERVA TARIMOYA C.P. 91805, VERACRUZ, VER.	22 99 86 65 68
100	59	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA	CIUDAD INDUSTRIAL, C.P. 91637, VERACRUZ, VER.	22 99 32 65 64
101	76	HOSPITAL GENERAL DE CARDÉL	CALLE ALBINO BÁEZ, NO. 53 COLONIA SAN FRANCISCO PEÑAS, C.P. 91660 CARDÉL, VER.	29 69 62 41 40
102	74	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE ALVARADO	VENUSTIANO CARBANZA NO. 2 COLONIA CENTRO, C.P. 95270 ALVARADO, VER.	29 79 73 00 41
103	36	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ (PEDIATRÍA)	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE NO.1074, COLONIA CENTRO CP. 91700, VERACRUZ, VER.	29 69 62 41 40
104	41	CASA HOGAR DEL NIÑO GUTIÉRREZ ZAMORA	JESÚS REYES HÉROLES, COSTA VERDE, C.P. 94294, BOCA DEL RÍO, VER.	22 99 21 61 61
105	107	HOSPITAL GENERAL DE BOCA DEL RÍO	CALLE AQUILES SERDÁN S/N COLONIA RICARDO FLORES MAGÓN C.P. 94290, BOCA DEL RÍO, VER	22 99 23 48 30
106	88	HOSPITAL GENERAL TLAJUCCOYAN	JOSÉ E. VILLEJAS ESQUINA IGNACIO ALDAMA, COLONIA CENTRO C.P. 95225 TLAJUCCOYAN, VER.	28 59 67 06 69
107	82	CENTRO ESTATAL CONTRA ADICIONES (CÚSPIDE)	COMUNIDAD LOS CANOS DE SANTA RITA S/N COLONIA CONGREGACIÓN DELFINO A. VICTORIA O SANTA FE KM 6.5 CARRETERA LIBRE A VERACRUZ CP. 91690 VERACRUZ, VER.	22 99 72 14 73
108	40	CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	ADOLFO RUIZ CORTINES, CASI ESQ. REYES HEROLES, C.P. 94294 BOCA DEL RÍO, VER.	22 99 27 05 80
109	9	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. IX COSAMALOAPAN	MADERO ESQUINA MIGUEL ALEMÁN ALTO , COLONIA CENTRO C.P. 95400 COSAMALOAPAN, VER.	28 88 82 01 35
110	17	HOSPITAL GENERAL COSAMALOAPAN DR. VÍCTOR MANUEL PITALUA GONZALEZ	NICOLÁS BRAVO NO. 306, COLONIA CENTRO, C.P. 95400 COSAMALOAPAN, VER.	28 81 03 33 26
111	63	HOSPITAL GENERAL ISLA	CARRETERA SANTIAGO TUXTLA-ISLA PROLONGACIÓN RAÚL SANDOVAL COLONIA LIMÓN DE GUERRERO C.P. 95648 ISLA VER.	28 38 74 02 44
112	64	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE JOSÉ AZUETA	CUAUHTEMOC ESQUINA CORREDOR COBAE S/N COLONIA DEL BOSQUE, C.P. 95580, JOSÉ AZUETA, VER.	28 38 73 08 67





DIRECTORIO DE UNIDADES DEL SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO					
NO.	NO. DE UNIDAD APlicativa	UNIDADES APlicativas	DIRECCIONES DE UNIDADES APlicativas	TELÉFONOS	
113	66	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TIACOTALPAN	VENUSTIANO CARRANZA S/N ESQ. GENERAL ALLENDE COLONIA CENTRO, C.P. 95580, TIACOTALPAN, VER.	28 88 84 20 99	
114	34	HOSPITAL GENERAL DE TIERRA BLANCA JESÚS GARCÍA CORONA	CALLE JULIO MARTÍNEZ 215, C.P. 95100 TIERRA BLANCA, VER.	27 47 43 69 77	
115	65	HOSPITAL DE PLAYA VICENTE	MELCHOR OCAMPO 700 COLONIA LA LOMA C.P. 95600 · PLAYA VICENTE VER.	28 38 71 02 20	
116	10	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. X SAN ANDRÉS TUXTLA	S DE FEBRERO NO. COLONIA SAN ANDRÉS TUXTLA C.P. 95710, SAN ANDRÉS TUXTLA, VER.	29 49 42 14 57	
117	12	HOSPITAL GENERAL DE OLUTA-ACAYUCAN	CARRETERA ACAYUCAN- OLUTA KM. 1.13 C.P. 96160, OLUTA, VER.	92 42 45 00 45	
118	31	HOSPITAL GENERAL SAN ANDRÉS TUXTLA, DR. BERNARDO PEÑA	JUAN DE LA BARRERA 54, COLONIA BELÉN GRANDE, C.P. 95780, SAN ANDRÉS TUXTLA, VER.	29 49 42 04 47	
119	71	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD CATEMACO	CARRETERA SONTECOMAPAN COLONIA LINDA VISTA, C.P. 75870 CATEMACO, VER.	29 49 43 18 34	
120	33	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE SUCHILAPAN DEL RÍO CARMEN BOUZAS DE LÓPEZ ARIAS	ZARAGOZA ESQUINA REFORMA S/N, C.P. 96970 SUCHILAPAN, VER.	92 42 44 10 33	
121	32	HOSPITAL GENERAL DE SANTIAGO TUXTLA	CARRETERA SANTIAGO-ISLA KM. 1.595830 COLONIA RANCHO CRUSTITA SANTIAGO TUXTLA, VER.	29 49 47 06 69	
122	11	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. XI COATZACOALCOS	CALLE JUÁREZ NO. 703, COLONIA CENTRO C.P. 96400 COATZACOALCOS, VER.	92 16 88 56 04	
123	11	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. XI COATZACOALCOS (Duplicador)	CALLE JUÁREZ NO. 703, COLONIA CENTRO C.P. 96400 COATZACOALCOS, VER.	92 16 88 56 04	
124	15	HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS DR. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS	ZARAGOZA NO. 801, COLONIA CENTRO, CP.96400, COATZACOALCOS, VER.	92 12 12 42 12	
125	22	HOSPITAL GENERAL DE MINATITLÁN	18 DE OCTUBRE NO. 114, COLONIA SANTA CLARA, C.P. 96730 MINATITLÁN, VER	92 22 23 37 69	





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SS
Secretaría
de Salud

Servicios de Salud
do Veracruz

SESVER
Servicios de Salud
do Veracruz

DIRECTORIO DE UNIDADES DEL SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO					
NO.	NO. DE UNIDAD APLICATIVA	UNIDADES APLICATIVAS	DIRECCIONES DE UNIDADES APLICATIVAS	DIRECCIONES DE UNIDADES APLICATIVAS	TELÉFONOS
126	105	HOSPITAL GENERAL COSOLEACAQUE	CALLE FERNANDO LÓPEZ ARIAS S/N, COLONIA BARRIO PRIMERO, COSOLEACAQUE, VER.	CALLE FERNANDO LÓPEZ ARIAS S/N, COLONIA BARRIO PRIMERO, COSOLEACAQUE, VER.	92 22 64 04 43
127	58	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE IXHUALTLAN DEL SURESTE	CARRETERA NACHITAL S/N, COLONIA CENTRO, CP. 96365 IXHUALTLAN, VER.	CARRETERA NACHITAL S/N, COLONIA CENTRO, CP. 96365 IXHUALTLAN, VER.	92 12 48 01 82
128	57	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD LA LAGUNA POBLADO 6 (UXPANAPA)	AVENIDA MANANTIALES, S/N CONGREGACIÓN LA LAGUNA C.P. 96901 LA LAGUNA UXPANAPA VER.	AVENIDA MANANTIALES, S/N CONGREGACIÓN LA LAGUNA C.P. 96901 LA LAGUNA UXPANAPA VER.	92 42 19 05 02
129	75	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TONALAPAN	CARRETERA A PAJAPAN ESQUINA JUAN DE LA LUZ ENRIQUE S/N C.P. 95930, TONALAPA, VER.	CARRETERA A PAJAPAN ESQUINA JUAN DE LA LUZ ENRIQUE S/N C.P. 95930, TONALAPA, VER.	92 42 19 41 05
130	95	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR. PEDRO CORONEL PÉREZ (LAS CHOAPAS)	FRACCIONAMIENTO II, LOTE GENERAL 212 COLONIA -DJ. MARIO ROSADO MORALES, LAS CHOAPAS,VER.	FRACCIONAMIENTO II, LOTE GENERAL 212 COLONIA -DJ. MARIO ROSADO MORALES, LAS CHOAPAS,VER.	92 32 37 20 83
131	104	CENTRO DE SALUD CON HOSPITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE ALLENDE, VER.	FRANCISCO I MADERO S/N, COLONIA LIBERTAD, CP. 96380 ALLENDE, VER.	FRANCISCO I MADERO S/N, COLONIA LIBERTAD, CP. 96380 ALLENDE, VER.	92 32 37 20 91
132	15	CAPASITS COATZACOALCOS	CAMINO ZARAGOZA 801, COLONIA CENTRO, CP. 96400 COATZACOALCOS, VER.	CAMINO ZARAGOZA 801, COLONIA CENTRO, CP. 96400 COATZACOALCOS, VER.	921 212 3263
133	15	HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE COATZACOALCOS	DR. JOSÉ LEMARROY CARRIÓN NO. 37 BAHÍA DE SAN MARTÍN C.P. 96536 COTZACOALCOS, VER.	DR. JOSÉ LEMARROY CARRIÓN NO. 37 BAHÍA DE SAN MARTÍN C.P. 96536 COTZACOALCOS, VER.	SIN NÚMERO

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3504.
www.ssaver.gob.mx

Página 36 de 59



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



ANEXO N° 1

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-003-2024

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE
FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES APLICATIVAS DE SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ"**

El que suscribe (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " " "), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados y que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concerniente a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-003-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES APLICATIVAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ""

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio

Calle y Número: _____

Colonia: _____

Delegación o municipio: _____

Código Postal: _____

Entidad Federativa: _____

Teléfonos: _____

Correo Electrónico: _____

Número de Escritura, nombre y número del notario que dio fe y fecha: _____

Descripción del Objeto Social: _____

Reforma al acta constitutiva: _____

Relación de Accionistas

Nombre (s): _____

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades.

Número de Escritura, nombre y número del notario ante el cual se otorgó y fecha:

**(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Firma)**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa Licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).



ANEXO N° 2

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-003-2024
**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE
FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES APLICATIVAS DE SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ"**

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " "), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el domicilio, teléfono y correo electrónico para oír y recibir notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos y, en su caso, resoluciones administrativas derivadas de la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-003-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES APLICATIVAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"**, son los señalados a continuación:

Domicilio:

Teléfono:

Correo electrónico:

En el supuesto de que, durante la vigencia del Contrato, cambie los datos de contacto mencionados anteriormente, lo notificaré por escrito a la Dirección Administrativa de **SESVER**.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)

REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa Licitante.



ANEXO N° 3

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-003-2024

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE
FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES APLICATIVAS DE SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ"**

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " "), manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, presentaré Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales emitida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, que deberá tener como máximo 30 días de haber sido expedida, sin la cual no será posible la celebración del Contrato respectivo, en observancia del artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

NOTA: Tratándose de licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del Estado, deberán comprometerse a presentar la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales, en la cual se indica que se encuentra debidamente inscrito y no causa obligaciones fiscales).

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)

REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa Licitante.

ANEXO N° 4

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-003-2024
**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE
FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES APlicATIVAS DE SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ"**

Fecha:

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE

El que suscribe, (**nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa** " "), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que conozco y acepto los procedimientos establecidos en la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así mismo, que conozco las bases de la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T0000-003-2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES APLICATIVAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"**, y acepto todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y en sus anexos.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)

REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa Licitante.

ANEXO N° 5

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPOSICIÓN TÉCNICA

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-003-2024
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE
FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES APlicATIVAS DE SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ"**

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (**nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa** " "), manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de llevar a cabo conductas (**por mí mismo/ por mi representada**) o a través de interpósita persona, que puedan hacer que los funcionarios encargados de la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-003-2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES APLICATIVAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"**, induzcan o alteren las evaluaciones de mis proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la empresa participante.



ANEXO N° 6

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-003-2024
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE
FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES APLICATIVAS DE SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ"**

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

En relación a **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-003-2024
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE
FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES APLICATIVAS DE SERVICIOS
DE SALUD DE VERACRUZ"**, y en cumplimiento a las Bases establecidas para
participar en este concurso, manifiesto bajo protesta de decir verdad que
**(nombre de la persona física o nombre de la empresa " "), (no me
encuentro o no se encuentra)** en ninguno de los supuestos que establece el
artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos,
Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio
de la Llave, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)

REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa
Licitante.



ANEXO N° 7

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-003-2024

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE
FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES APLICATIVAS DE SERVICIOS DE
SALUD DE VERACRUZ"**

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

En relación a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-003-2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES APLICATIVAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"**, y en cumplimiento al Artículo 25 fracción IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave... (Continuar el texto según el caso):

Persona física:

...el que suscribe (nombre completo) _____ me permite manifestar que no desempeño empleo, cargo o comisión en el Servicio Público o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés.

Persona moral:

...el que suscribe (nombre completo) _____ Representante Legal de la Empresa (persona moral) _____ y los Socios o Accionistas (detallar nombres) _____ que ejercen control sobre la Sociedad, me permite manifestar que no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el Servicio Público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL

C.c.p. M.A. Enma patricia García Rodríguez. - Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el O.P.D. Servicios de Salud de Veracruz. - Para su conocimiento. Ubicado en Xalapeños Ilustres nº 3, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.





ANEXO N° 8

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-003-2024

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE
FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES APLICATIVAS DE SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ"**

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " "), manifiesto bajo protesta de decir verdad, queuento con los recursos humanos y la capacidad técnica y financiera suficiente para cumplir con los términos y condiciones que se establecen en las presentes Bases de la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-003-2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES APLICATIVAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"**

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa Licitante.





ANEXO N° 9

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-003-2024
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE
FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES APLICATIVAS DE SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ"

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " "), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cubriré todos los gastos que se generen por pagos de seguros, traslados, fletes y maniobras del servicio, así como todos los gastos que erogue en la preparación y presentación de su propuesta, correrá por mi cuenta para **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-003-2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES APLICATIVAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"**, liberando a Servicios de Salud de Veracruz de la obligación de reintegrarlos.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa Licitante.





ANEXO N° 10

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-003-2024
**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE
FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES APLICATIVAS DE SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ"**

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa "_____), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, libero a **SESVER** de cualquier responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal, laboral, derechos de autor, propiedad intelectual, administrativa o de cualquier otra índole derivada de la contratación objeto de la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-003-2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES APLICATIVAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"**.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa Licitante.



ANEXO N° 11

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-003-2024

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE
FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES APLICATIVAS DE SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ"**

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (**nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa** " "), manifiesto bajo protesta de decir verdad que conozco el Aviso de Privacidad para la Protección de Datos Personales, de conformidad con lo establecido en la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa Licitante.



ANEXO N°12

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-003-2024

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE
FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES APLICATIVAS DE SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ"**

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " "), manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi domicilio, ubicado en la calle _____, número _____, colonia _____, C.P. _____, ciudad _____, estado _____, coincide con el de la Constancia de Situación Fiscal presentada, así mismo, anexo reporte fotográfico reciente, en el cual se advierte número exterior del domicilio, fachada, interior y la nomenclatura de la calle en la que se encuentra dicho inmueble.

NOTA: Deberán agregarse las fotos necesarias que respalden este documento.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)

REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa Licitante.





ANEXO N°13

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-003-2024

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE
FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES APLICATIVAS DE SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ"**

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

P R E S E N T E

El que suscribe, (**nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa** " "), manifiesto bajo protesta de decir verdad que autorizo que Servicios de Salud de Veracruz, realice visitas a mis instalaciones ubicadas en la calle _____, número _____, colonia _____, C.P. _____, ciudad _____, estado _____, teléfono _____, el responsable de atender la visita será _____, en horario de _____ los días _____; previo a la emisión del fallo y durante la vigencia del contrato brindando todas las facilidades necesarias.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)

REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa Licitante.





ANEXO N° 14

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-003-2024
**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE
FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES APlicATIVAS DE SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ"**

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " "), manifiesto bajo protesta de decir verdad que se me comprometo a mantener en estricta confidencialidad toda la información derivada de la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-003-2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES APlicATIVAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".**

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa Licitante.

ANEXO N° 15

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-003-2024
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS
UNIDADES APlicativas DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"**

Soconusco No. 31 Col. Aguacatal C.P. 91130 Xalapa, Ver.		Nombre y/o Razón Social del Prestador del Servicio, Dirección y Teléfono.		LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-003-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES APlicativas DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"			
Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS	MODELO	MARCA	CAPACIDAD DE LA UNIDAD	CANTIDAD DE EQUIPOS	RENGLÓN ÚNICO COTIZADO () (NOMBRE Y FIRMA)	REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato deberá ser producido por cada participante, debiendo respetar su contenido, en papel membretado de la empresa Licitante.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

ANEXO N° 16

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-003-2024
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE
FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES APLICATIVAS DE SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ"**

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL) O NOMBRE DEL LICITANTE**, ME COMPROMETO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-003-2024**, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "**SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES APLICATIVAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**", A GARANTIZAR EL SERVICIO, EN CUANTO A MANTENIMIENTO, REPOSICIÓN DE LAS REFACCIONES Y/O EQUIPOS DE FOTOCOPIADO Y DUPLICADORES, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, OBLIGÁNDOME, A SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA REPORTADA DENTRO DEL TÉRMINO DE **8 (OCHO) HORAS** CONTADAS A PARTIR DEL REPORTE EMITIDO POR EL **DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES**, CORRESPONDIENTE A LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ Y DE **24 A 48 HORAS** MÁXIMO EN EL RESTO DEL ESTADO DE VERACRUZ, A EFECTO DE QUE NO SE VEA AFECTADA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. ASÍ MISMO, GARANTIZARE LOS SERVICIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN EN LOS EQUIPOS CON LOS CUALES SE PRESTARÁ EL SERVICIO, COMPOSICIÓN, VICIOS OCULTOS O INCUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES ORIGINALMENTE CONVENIDAS

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa Licitante.



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-003-2024
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES APLICATIVAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, DIRECCIÓN Y
TELÉFONO

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-003-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO
SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES APLICATIVAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"

RENGLÓN ÚNICO EN CONCURSO	MÍNIMO EN COPIAS MENSUAL	PRECIO UNITARIO POR COPIA S/I.V.A	IMPORTE MÍNIMO MENSUAL S/I.V.A	IMPORTE MÁXIMO MENSUAL S/I.V.A	IMPORTE MÍNIMO DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL 01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE 2024 S/I.V.A	IMPORTE MÁXIMO DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL 01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE 2024 S/I.V.A	FECHA:	2024			
								FECHA:	1824	1824	1824
1									1824	1824	1824

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El Licitante deberá calcular el precio unitario por copia, de acuerdo a las características de los equipos solicitados en la Ficha técnica de las presentes bases, durante la prestación del servicio (8 meses). Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Página 53 de 59

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3504.
www.ssever.gob.mx



ANEXO N° 18

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-003-2024
**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE
FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES APlicATIVAS DE SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ"**

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE

El que suscribe, (**nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa** " "), manifiesto bajo protesta de decir verdad que se me comprometo a sostener los precios ofertados aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza a partir del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas de la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-003-2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES APlicativas de SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"**, durante la vigencia del contrato y su ampliación si la hubiera.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa Licitante.

ANEXO N° 19

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-003-2024

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES APlicATIVAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

P R E S E N T E

Con relación a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-003-2024
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES APlicATIVAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"**, me permito asentar las siguientes condiciones económicas de contratación de la póliza:

- a) Forma de prestación del servicio.
- b) Periodo de prestación del servicio
- c) Descripción de la forma de pago,
- d) Describir el plazo de sostenimiento de los precios, y
- e) De ser el caso, todas aquellas condiciones que beneficien a Servicios de Salud de Veracruz, las que serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)

REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la empresa participante.

ANEXO N° 20

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-003-2024

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES APlicATIVAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por este conducto manifiesto bajo protesta de decir verdad, mi consentimiento para que, en caso de resultar adjudicado en **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-003-2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES APlicATIVAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".**, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencias bancarias electrónicas de conformidad a los datos siguientes:

1. Nombre del titular de la cuenta:
 2. Banco:
 3. Número de Cuenta (18 Dígitos):
 4. Sucursal:
 5. Población:
 6. Nombre de la persona que autoriza: (*)
 7. Puesto o cargo en la empresa:
- * NOTA: Deberá tener firma autorizada en la cuenta de referencia.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)

REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la empresa participante.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3504.
www.ssaver.gob.mx.



ANEXO N° 21

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-003-2024

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES APLICATIVAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

P R E S E N T E

Por este conducto y en carácter de representante legal de la empresa (razón social o nombre del participante) me permito manifestar, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-003-2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES APLICATIVAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"**, me comprometo a presentar la fianza solicitada en el **Documento 5 del Punto 19 VIII** de las bases de acuerdo al siguiente texto:

INSTITUCIÓN DE FIANZAS) DENOMINACIÓN SOCIAL:

DOMICILIO: (ANOTAR DOMICILIO).

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: (NÚMERO DE OFICIO Y FECHA).

(DATOS DE LA PÓLIZA)

NÚMERO: (NÚMERO ASIGNADO POR LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS)

MONTO AFIANZADO: (CON LETRA Y NÚMERO, SIN INCLUIR EL I.V.A.)

MONEDA: _____

FECHA DE EXPEDICIÓN: _____

BENEFICIARIO: LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

R.F.C.: SFP000520C28

DOMICILIO: AVENIDA XALAPA NÚMERO 301, COLONIA UNIDAD DEL BOSQUE PENSIONES, C.P. 91017, XALAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

CORREO ELECTRÓNICO BENEFICIARIO: (COMO MEDIO ELECTRÓNICO POR EL CUAL SE PUEDE ENVIAR LA FIANZA).

CONTRATANTE: (ANOTAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONTRATANTE).

CORREO ELECTRÓNICO DE LA CONTRATANTE: (COMO MEDIO ELECTRÓNICO POR EL CUAL SE PUEDE ENVIAR LA FIANZA).

OBLIGACIÓN GARANTIZADA Y SU NATURALEZA: (INDIVISIBLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO).

LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ INDIVISIBLE Y, EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO, SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.

PARA GARANTIZAR POR EL FIADO: (ANOTAR EL NOMBRE DEL FIADO YA SEA PERSONA FÍSICA O MORAL), CON R.F.C. (ANOTAR R.F.C. DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL FIADA) Y DOMICILIO (ANOTAR EL DOMICILIO CONSIGNADO EN EL ACTO O CONTRATO), EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

ESTIPULADAS

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3504.
www.ssaver.gob.mx



EN EL CONTRATO PÚBLICO NÚMERO (ANOTAR EL NÚMERO, TIPO Y DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO) DE (ANOTAR LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO), CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE A TRAVÉS DE LA (ANOTAR LA DENOMINACIÓN DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD) Y DICHO FIADO, CUYO OBJETO SE HACE CONSISTIR EN (ANOTAR EL OBJETO DEL CONTRATO), POR EL MONTO TOTAL DE (ANOTAR EL MONTO DEL CONTRATO), SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; ASIMISMO Y DE NO SUSTITUIRSE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA, IGUALMENTE PERMANECERÁ PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ENTREGADOS Y POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL FIADO ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN EL ALUDIDO CONTRATO Y, EN TODO CASO EN SUS RESPECTIVOS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS, A TRAVÉS DE LA PRESENTE PÓLIZA, EXPRESAMENTE ACEPTA LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR Y RECONOCER: A) EN SU FORMA Y TÉRMINOS TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A CARGO DEL FIADO CON MOTIVO DEL RESPECTIVO ACTO O CONTRATO Y CONVENIOS MODIFICATORIOS RESPECTIVOS; B) LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEMÁS ACCESORIOS LEGALES EN LOS PROPIOS TÉRMINOS PACTADOS EN EL ACTO O CONTRATO O ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES; C) REALIZAR EL PAGO DE LA CANTIDAD REQUERIDA Y, EN SU CASO, INCLUIR LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES; LO ANTERIOR, AUN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUBJÚDICE, EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD COMPETENTE, SALVO QUE EL FIADO OBTENGA LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN ANTE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE Y LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS LO COMUNIQUE CON LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS A LA BENEFICIARIA PARA QUE SE ABSTENGA DEL COBRO DE LA FIANZA HASTA EN TANTO SE DICTE SENTENCIA FIRME; D) QUE EL COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS, NO IMPLICA LA NOVACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS Y, POR TANTO, SUBSISTE LA RESPONSABILIDAD EN LA MEDIDA Y CONDICIONES EN QUE LA ASUMIÓ EN LA PÓLIZA DE FIANZA, E INCLUSO EN SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS; E) QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO A LA O LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE Y CONFORME A LOS TÉRMINOS DEL ACTO O CONTRATO Y, CONTINUARÁ AUTOMÁTICAMENTE EN VIGOR, EN CASO DE QUE LA "CONTRATANTE" OTORGUE AL FIADO PRÓRROGAS, ESPERAS, MODIFICACIONES, DIFERIMIENTOS O SUSPENSIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES GARANTIZADAS, SIN NECESIDAD DE SOLICITAR ENDOSOS O EL CONSENTIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS Y, SIN QUE TALES SUPUESTOS, INCLUSIVE PUDIERAN ENTENDERSE COMO LA CREACIÓN DE UNA NUEVA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL. ASIMISMO LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, RECURSOS LEGALES, ARBITRAJES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN CON ORIGEN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA HASTA QUE SE PRONUNCIE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA; DE ESTA FORMA LA VIGENCIA, NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA CUMPLIR LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, NI TAMPOCO EN TANTO LA BENEFICIARIA TENGA EXPEDITAS SUS FACULTADES PARA EJERCERLAS DENTRO DEL PLAZO A QUE SE CONTRAE EL ARTÍCULO 174 DE LA LEY DE INSTITUCIONES; F) QUE PARA TENER POR CANCELADA LA PÓLIZA Y QUEDÉ LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA, NECESARIAMENTE DEBE RECIBIR POR ESCRITO EL CONSENTIMIENTO EXPRESO DE LA SECRETARÍA A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA, ASÍ COMO LA FIANZA EN VÍA DE DEVOLUCIÓN; BAJO EL ENTENDIMIENTO QUE, DE NO ACTUALIZARSE DICHA FORMALIDAD, LA PÓLIZA CONTINUARÁ VIGENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES; G) PARA EL CASO DE QUE LA FIANZA SE VUELVA EXIGIBLE, SOMETERSE A LAS FORMALIDADES DE LOS PROCEDIMIENTOS PREVISTOS POR LOS ARTÍCULOS 178, 282 Y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES, CONCATENADOS CON LAS DIVERSAS ESTABLECIDAS EN LOS NUMERALES 1º FRACCIÓN I Y 3º DEL REGLAMENTO; H) PARA EL CASO DE QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES LO CONSIDEREN CONVENIENTE, SU CONSENTIMIENTO PARA QUE LA PÓLIZA DE FIANZA, UNA VEZ ENTREGADO Y RECIBIDO FORMALMENTE EL PRODUCTO OBJETO DEL ACTO O CONTRATO, PERMANEZCA VIGENTE DURANTE LOS PLAZOS PREVISTOS POR LA DISPOSICIÓN DÉCIMO SEGUNDA DE LOS PRESENTES LINEAMIENTOS, SEGÚN CORRESPONDA O, EN SU CASO, A PARTIR DE QUE HAYA CONCLUIDO EL PERÍODO QUE RESULTE PARA QUE EL FIADO CUMPLA TOTALMENTE CON LA CORRECCIÓN, REPARACIÓN O REPOSICIÓN QUE REQUIERA LA ATENCIÓN DE LOS VICIOS Y LOS DEFECTOS O CON LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CUMPLIR CON CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL ACTO O CONTRATO, DESDE LUEGO PREVIO CONOCIMIENTO QUE SE LE HUBIERE HECHO DE LOS DEFECTOS, VICIOS O RESPONSABILIDADES A CARGO DEL FIADO; ASIMISMO TAL CONSENTIMIENTO SE ENTIENDE, POR UNA PARTE PARA QUE LA FIANZA

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

PERMANEZA VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS, JUICIOS O RECURSOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA Y, POR OTRA TAL VIGENCIA PERMANEZA EN CASO DE QUE SE OTORGUE PRÓRROGA O ESPERA AL FIADO PARA REALIZAR LAS CORRECCIONES, REPARACIONES, REPOSICIONES O PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CUMPLIR LAS DEMÁS RESPONSABILIDADES RESPECTO DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS SUJETOS A DICHAS OBLIGACIONES; I) LA COMPETENCIA MATERIAL Y TERRITORIAL DE LA SECRETARÍA A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA, PARA HACER EFECTIVA LA PRESENTE GARANTÍA ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL PRESTADOR DE SERVICIOS, PRESTADOR DE SERVICIOS O CONTRATISTA FIADOS, SEGÚN SEA EL CASO; J) QUE TIENE INSTALADAS Y AUTORIZADAS SUCURSALES U OFICINAS DE SERVICIO EN EL ESTADO DE VERACRUZ QUE CORRESPONDEN A LA REGIÓN COMPETENCIA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, PARA QUE ANTE DICHAS SUCURSALES U OFICINAS, SE DIRIJAN Y PRESENTEN REQUERIMIENTOS DE PAGO CON CARGO A LAS RESPECTIVAS PÓLIZAS DE FIANZA QUE SE HAGAN EFECTIVAS, Y LOS RECIBA EL PERSONAL EMPLEADO PARA QUE LOS ENTREGUE A QUIEN SEGÚN SUS FUNCIONES CORRESPONDA; K) ENTREGAR A LA BENEFICIARIA UNA COPIA DE LA PÓLIZA DE FIANZA A TRAVÉS DEL MEDIO ELECTRÓNICO O DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADA AL EFECTO; Y L) DE EXISTIR CONTROVERSIAS EN MATERIA DE INTERPRETACIÓN O POR LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA, SOTENERSE A LA JURISDICCIÓN POR RAZÓN DE TERRITORIO DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ.- FIN DEL TEXTO.

ATENTAMENTE
(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la empresa participante.